



CUARTA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 4 de septiembre de 2018

número 71

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ADENDA del Presupuesto de Egresos del municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2018.	2
INFORME del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2018 e Informe definitivo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública correspondiente al ejercicio Fiscal 2017.	53

Adenda del Presupuesto de Egresos del Municipio de
Sabinas, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal
2018

MARCO LEGAL

En la ciudad de Sabinas, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 102 fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 18 de Diciembre de 2017, reunidos en sala de cabildo, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los miembros del cabildo; aprobaron por mayoría el Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102 fracción V numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2018.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2018, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el día 26 de diciembre de 2017.

La Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2018, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$250, 053,940.00, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2018, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que el Municipio deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece diversas disposiciones en materia de presupuestación, control del gasto público, reintegros de recursos federales y demás medidas para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Ahora bien resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto (Adenda) de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2018.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita **presentar una versión ciudadana de los presupuestos** de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide la presente adenda del presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2018,

cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

**ADENDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE
ZARAGOZA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

ÚNICO. Se aprueba la Adenda del Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabinas para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal o su equivalente, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió

asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

- III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- VI. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los ejecutores de gasto.
- VII. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VIII. **Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el Municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IX. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- X. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- XII. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- XIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XIV. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- XV. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- XVI. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XVII. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XVIII. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal o su equivalente, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XIX. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XX. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XXI. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XXII. **Entes Públicos:** Los Poderes del Municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XXIII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XXIV. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.

- XXV. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXVI. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXVIII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIX. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXX. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.
- XXXI. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXXII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXXIII. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXIV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXXV. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXVI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXXVII. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social,

contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

- XXXVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXXIX. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XL. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XLI. **Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XLII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XLIII. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XLIV. **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XLV. **Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XLVI. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

- XLVII. **Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLVIII. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIX. **Sindico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- L. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- LI. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- LII. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- LIII. **Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- LIV. **Trabajadores de Confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- LV. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- LVI. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencia de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

- LVII. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, tal como lo establece el artículo 129 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en

penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

XIII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

- a) Gastos de comunicación social;
- b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la presente Ley, y
- c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

XIV. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Coahuila deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobada la adenda del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, el ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal 2018, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de \$250,053,940.00 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal de 2018, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$209,462,881.05
2	Gasto de Capital	\$32,492,558.95
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$7,794,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$304,500.00
5	Participaciones	\$0.00
Total General		\$250,053,940.00

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

CE	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	250,053,940.00
2.1 - GASTOS CORRIENTES	211,807,381.05
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	199,973,881.05
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	67,518,660.65
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	63,150,825.50
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	4,367,835.15
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	132,455,220.40
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	132,455,220.40
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	304,500.00
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	304,500.00
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	304,500.00
2.1.3 - GASTO DE LA PROPIEDAD	2,754,000.00
2.1.3.1 - INTERESES	2,754,000.00
2.1.3.1.1 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	2,754,000.00

2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	8,775,000.00
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	8,775,000.00
2.1.5.1.3 - AYUDA A INSTITUCIONES	735,000.00
2.1.5.1.7 - OTRAS	5,415,000.00
2.1.5.1.2 - BECAS	2,625,000.00
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	38,246,558.95
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	28,207,508.95
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	28,207,508.95
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	28,207,508.95
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	3,235,050.00
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	2,656,500.00
2.2.2.2.1 - EQUIPO DE TRANSPORTE	2,656,500.00
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	578,550.00
2.2.2.3 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	52,500.00
2.2.2.3 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	52,500.00
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	6,751,500.00
2.2.6.1 - AL SECTOR PRIVADO	6,751,500.00
2.2.6.1.1 - AYUDA A PERSONAS	6,751,500.00
2.2.6.1.2 - AYUDA A INSTITUCIONES	0.00
2.2.5 - ACTIVOS NO PRODUCIDOS	0.00
2.2.5.1 - ACTIVOS INTANGIBLES NO PRODUCIDOS DE ORIGEN NATURAL	0.00
2.2.5.1.1 - TIERRAS Y TERRENOS (MEFP 7.70)	0.00
3 - FINANCIAMIENTO	0.00
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	0.00
3.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
3.2.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00
3.2.2.1.3 - AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	0.00
Total General	\$250,053,940.00

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
1000 - SERVICIOS PERSONALES	67,518,660.65
1100 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	45,305,617.87
1130 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	45,305,617.87
1200 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	945,000.00
1210 -HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	315,000.00
1220- SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	630,000.00

1300 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,819,667.65
1320 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	6,664,667.65
1330 - HORAS EXTRAORDINARIAS	1,155,000.00
1400 - SEGURIDAD SOCIAL	4,367,835.15
1410 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4,367,835.15
1440 - APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00
1500 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	7,816,759.98
15210 - CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	577,780.03
1520 - INDEMNIZACIONES	3,171,106.11
1540 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	3,853,673.84
1590 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	214,200.00
1700-PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,263,780.00
17102- ESTÍMULOS	1,263,780.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	21,187,800.00
2100 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,697,950.00
2110 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,285,200.00
2120 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	916,500.00
2140 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	42,000.00
2150 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	26,250.00
2160 - MATERIAL DE LIMPIEZA	1,128,750.00
2170 - MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	273,000.00
2180 - MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	26,250.00
2200 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,081,500.00
2210 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	966,000.00
2230 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	115,500.00
2400 - MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,268,000.00
2460 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,659,000.00
2480 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	10,500.00
2490 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	598,500.00
2500 - PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	84,000.00
2510 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	10,500.00
2540 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	73,500.00
2600 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,771,700.00
2610 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,771,700.00
2700 - VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,593,900.00

2710 - VESTUARIO Y UNIFORMES	585,900.00
2720 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,250.00
2730 - ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,002,750.00
2800 - MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	52,500.00
2820 - MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	52,500.00
2900 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,638,250.00
2910 - HERRAMIENTAS MENORES	420,000.00
2920 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	231,000.00
2940 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	288,750.00
2960 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,698,500.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	105,229,920.40
3100 - SERVICIOS BÁSICOS	76,148,625.00
3110 - ENERGÍA ELÉCTRICA	16,800,000.00
3120 - GAS	15,750.00
3130 - AGUA	58,771,125.00
3140 - TELEFONÍA TRADICIONAL	525,000.00
3150 - TELEFONÍA CELULAR	15,750.00
3180 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	21,000.00
3200 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,577,470.00
3220 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	997,500.00
3250 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	431,970.00
3260 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,148,000.00
3300 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	676,725.00
3310 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	331,800.00
3330 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
3340 - SERVICIOS DE CAPACITACION	186,900.00
3360 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	158,025.00
3400 - SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	52,500.00
3450 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	52,500.00
3470 - FLETES Y MANIOBRAS	0.00
3500 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,260,350.40
3510 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,312,500.00
3520 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	105,000.00

3530 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	603,750.00
3550 - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,968,600.40
3570 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,260,000.00
3580 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	10,500.00
3600 - SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,040,000.00
3610 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	1,365,000.00
3650 - SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00
3690 - OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	3,675,000.00
3700 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,066,000.00
3710 - PASAJES AÉREOS	682,500.00
3720 - PASAJES TERRESTRES	105,000.00
3750 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	2,278,500.00
3800 - SERVICIOS OFICIALES	7,187,250.00
3810 - GASTOS DE CEREMONIAL	1,307,250.00
3820 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,880,000.00
3900 - OTROS SERVICIOS GENERALES	4,221,000.00
3920 - IMPUESTOS Y DERECHOS	4,200,000.00
3950 - PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	21,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,831,000.00
4300 - SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	5,415,000.00
4330 - SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00
4380 - SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4390 - OTROS SUBSIDIOS	5,415,000.00
4400 - AYUDAS SOCIALES	9,376,500.00
4410 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,751,500.00
4420 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	2,625,000.00
4430 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00
4500 - PENSIONES Y JUBILACIONES	304,500.00
4510 - PENSIONES	304,500.00
4520 - JUBILACIONES	0.00
4590 - OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4800 - DONATIVOS	735,000.00
4810 - DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	735,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,235,050.00

5100 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	400,050.00
5110 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	131,250.00
5150 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	258,300.00
5190 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	10,500.00
5300 - EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5310 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5400 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,656,500.00
5410 - AUTOMÓVILES Y CAMIONES	2,656,500.00
5500 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
5510 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
5600 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	178,500.00
5620 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
5650 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	105,000.00
5660 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00
5670 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	73,500.00
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	28,207,508.95
6100 - OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,302,116.00
6120 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6160 - OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	6,302,116.00
6200 - OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	13,650,000.00
6220 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	7,800,000.00
6240 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	5,850,000.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,050,000.00
7100 - INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	1,050,000.00
7110 - CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7910 - CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	1,050,000.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
8100 - PARTICIPACIONES	0.00
8110 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00
8300 - APORTACIONES	0.00
8310 - APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	7,794,000.00
9100 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	5,040,000.00
9110 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	5,040,000.00

9200 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	2,754,000.00
9210 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2,754,000.00
9300 - COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
9310 - COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
9400 - GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
9410 - GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
9500 - COSTO POR COBERTURAS	0.00
9510 - COSTO POR COBERTURAS	0.00
9600 - APOYOS FINANCIEROS	0.00
9610 - APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0.00
9900 - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
9910 - ADEFAS	0.00
Total General	\$250,053,940.00

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de \$ 5,040,000.00, y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$ 304,500.00, y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones del Clasificador por Objeto del Gasto.

Artículo 12.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2018 importan la cantidad de: \$ 130, 715,061.99 y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CA/COG	Presupuesto Aprobado
01-PRESIDENCIA	125,229,974.27
0101-PRESIDENCIA	125,229,974.27
10000 - SERVICIOS PERSONALES	13,163,181.32
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,927,499.96
12000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	945,000.00
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	262,072.60
14000 - SEGURIDAD SOCIAL	4,367,835.15
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,660,773.61
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,816,500.00
21000 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	383,250.00
22000 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	147,000.00
24000 - MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	
Y	

DE REPARACIÓN	136,500.00
25000 - PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	10,500.00
26000 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	945,000.00
27000 - VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,500.00
28000 - MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	10,500.00
29000 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	173,250.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	83,871,900.00
31000 - SERVICIOS BASICOS	76,132,875.00
32000 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,050,000.00
33000 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	210,525.00
34000 - SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	52,500.00
35000 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	357,000.00
37000 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	693,000.00
38000 - SERVICIOS OFICIALES	1,155,000.00
39000 - OTROS SERVICIOS GENERALES	4,221,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,129,500.00
43000 - SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	5,415,000.00
44000 - AYUDAS SOCIALES	3,675,000.00
45000 - PENSIONES Y JUBILACIONES	304,500.00
48000 - DONATIVOS	735,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	8,255,392.95
63000 - PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	8,255,392.95
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	199,500.00
51000 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	94,500.00
56000 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	105,000.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	7,794,000.00
91000 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	5,040,000.00
92000 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	2,754,000.00
02-CABILDÓ	5,485,087.72
0201-CUERPO EDILICIO	5,485,087.72
10000 - SERVICIOS PERSONALES	4,933,837.72
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,392,320.10

13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	541,517.62
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	409,500.00
21000 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	94,500.00
22000 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	105,000.00
26000 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	210,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	78,750.00
32000 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,500.00
37000 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	68,250.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	63,000.00
51000 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	63,000.00
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	3,401,260.50
0301-CONTRALORIA	2,268,096.44
10000 - SERVICIOS PERSONALES	971,496.44
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	864,868.78
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	106,627.66
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	574,200.00
21000 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	360,000.00
22000 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	21,000.00
26000 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	140,700.00
29000 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	52,500.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	648,900.00
33000 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	207,900.00
37000 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	441,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	73,500.00
51000 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	52,500.00
56000 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	21,000.00
0302-VENTANILLA UNICA	97,723.50
10000 - SERVICIOS PERSONALES	97,723.50
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	86,997.75
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,725.75
0303-UNIDAD DE TRANSPARENCIA	282,919.98
10000 - SERVICIOS PERSONALES	282,919.98
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	251,867.70
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	31,052.28
0304-SISTEMAS	72,022.30

10000 - SERVICIOS PERSONALES	72,022.30
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	64,117.37
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,904.93
0305-MEJORA REGULATORIA Y AGENDA DE DESARROLLO MUNICIPAL	129,150.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	129,150.00
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	114,975.00
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	14,175.00
0306-SISTEMAS	89,242.66
10000 - SERVICIOS PERSONALES	89,242.66
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	79,447.73
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	9,794.93
0307-SIIM	462,105.62
10000 - SERVICIOS PERSONALES	462,105.62
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	400,439.38
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	55,277.78
15000 -OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	6,388.46
04-FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	9,708,260.53
0401-FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	7,806,146.97
10000 - SERVICIOS PERSONALES	621,626.97
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	535,726.46
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	77,008.06
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	8,892.45
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,585,500.00
21000 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	231,000.00
22000 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	73,500.00
26000 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	210,000.00
27000 - VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	997,500.00
29000 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	73,500.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	5,095,020.00
32000 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	164,220.00
33000 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	16,800.00
37000 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	189,000.00

38000 - SERVICIOS OFICIALES	4,725,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	504,000.00
44000 - AYUDAS SOCIALES	504,000.00
0402-CULTURA	561,788.30
10000 - SERVICIOS PERSONALES	561,788.30
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	
PERMANENTE	482,989.29
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	69,906.56
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	8,892.45
0403-TURISMO	217,259.70
10000 - SERVICIOS PERSONALES	217,259.70
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	
PERMANENTE	193,414.20
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	23,845.50
0404-DESARROLLO RURAL	180,810.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	180,810.00
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	
PERMANENTE	160,965.00
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	19,845.00
0405-JUVENTUD Y DEPORTES	942,255.56
10000 - SERVICIOS PERSONALES	942,255.56
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	
PERMANENTE	828,156.33
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	107,271.08
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	6,828.15
05-SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA	18,786,479.27
0501-SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	16,711,231.43
10000 - SERVICIOS PERSONALES	10,352,431.43
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	
PERMANENTE	4,917,457.76
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,322,962.62
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,214,471.05
17000 - PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	897,540.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	4,016,250.00
21000 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	183,750.00
22000 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	31,500.00
24000 - MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	
Y	

DE REPARACIÓN	21,000.00
25000 - PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	10,500.00
26000 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,415,000.00
27000 - VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	525,000.00
28000 - MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	42,000.00
29000 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	787,500.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,199,750.00
31000 - SERVICIOS BÁSICOS	15,750.00
32000 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	178,500.00
35000 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,638,000.00
37000 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	367,500.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	142,800.00
51000 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	90,300.00
56000 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	52,500.00
0502-PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	2,075,247.84
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,075,247.84
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,336,444.69
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	243,432.04
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	136,481.11
17000 - PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	358,890.00
06-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	9,953,914.77
0601-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	8,434,473.92
10000 - SERVICIOS PERSONALES	818,823.92
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	728,953.00
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	89,870.92
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,299,900.00
21000 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	539,700.00
22000 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	220,500.00
26000 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	420,000.00
27000 - VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	25,200.00
29000 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	94,500.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	5,948,250.00

33000 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	189,000.00
35000 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	31,500.00
36000 - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,040,000.00
37000 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	57,750.00
38000 - SERVICIOS OFICIALES	630,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	
OTRAS AYUDAS	315,000.00
44000 - AYUDAS SOCIALES	315,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	52,500.00
51000 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	52,500.00
0602-JURIDICO	859,100.27
10000 - SERVICIOS PERSONALES	859,100.27
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	755,026.26
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	97,245.86
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	6,828.15
0603-ARCHIVO MUNICIPAL	446,012.17
10000 - SERVICIOS PERSONALES	446,012.17
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	385,386.42
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	52,172.99
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	8,452.76
0604-JUNTA DE RECLUTAMIENTO	89,242.66
10000 - SERVICIOS PERSONALES	89,242.66
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	79,447.73
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	9,794.93
0605-COMUNICACION	125,085.75
10000 - SERVICIOS PERSONALES	125,085.75
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	98,953.45
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	17,679.54
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	8,452.76
07-TESORERIA	8,389,019.19
0701-TESORERIA	4,610,049.56
10000 - SERVICIOS PERSONALES	751,299.56

11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	
PERMANENTE	498,200.00
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	253,099.56
17000 - PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,207,500.00
21000 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	546,000.00
22000 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	63,000.00
24000 - MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	10,500.00
26000 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	525,000.00
27000 - VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,500.00
29000 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	52,500.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,443,750.00
32000 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	15,750.00
33000 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	52,500.00
35000 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	735,000.00
37000 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	640,500.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	157,500.00
44000 - AYUDAS SOCIALES	157,500.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,050,000.00
79000 - PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1,050,000.00
0702-INGRESOS	1,051,178.86
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,051,178.86
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	
PERMANENTE	867,392.72
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	158,427.88
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	25,358.26
0703-EGRESOS	531,483.30
10000 - SERVICIOS PERSONALES	531,483.30
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	
PERMANENTE	449,073.21
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	65,504.58

15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	16,905.51
0704-CATASTRO MUNICIPAL	1,583,511.44
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,583,511.44
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,372,501.31
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	185,651.87
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	25,358.26
0705-RECURSOS HUMANOS	612,796.03
10000 - SERVICIOS PERSONALES	612,796.03
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	521,461.47
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	74,429.05
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	16,905.51
08-PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	49,199,935.18
0801-PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	18,928,976.65
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,380,226.65
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,296,587.07
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,069,443.32
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	14,196.26
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	8,872,500.00
21000 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	861,000.00
22000 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	21,000.00
24000 - MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,100,000.00
26000 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,675,000.00
29000 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,215,500.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	4,972,500.00
32000 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,158,500.00
35000 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,383,500.00
37000 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	430,500.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,703,750.00
51000 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	47,250.00
54000 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,656,500.00
0802-SERVICIOS PRIMARIOS	2,972,923.57
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,972,923.57

11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,466,628.46
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	386,580.15
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	119,714.96
0803-OBRAS PUBLICAS	14,110,810.49
10000 - SERVICIOS PERSONALES	460,810.49
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	400,431.46
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	53,528.74
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	6,850.29
80000 - INVERSIÓN PÚBLICA	13,650,000.00
82000 - OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	13,650,000.00
0804-ECOLOGIA	12,035,466.77
10000 - SERVICIOS PERSONALES	12,035,466.77
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	10,204,694.38
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,464,132.04
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	359,290.35
17000 - PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	7,350.00
0805-URBANISMO	1,151,757.70
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,151,757.70
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	983,422.63
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	138,755.14
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	29,579.93
09-DESARROLLO SOCIAL	15,733,898.24
0901-DESARROLLO SOCIAL	13,276.11
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,461,496.71
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,292,016.57
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	162,629.85
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	6,850.29
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	430,500.00
21000 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	189,000.00
22000 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	63,000.00
26000 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	126,000.00
27000 - VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	21,000.00

29000 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	31,500.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	462,000.00
35000 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	26,250.00
37000 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	73,500.00
38000 - SERVICIOS OFICIALES	362,250.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	
OTRAS AYUDAS	4,620,000.00
44000 - AYUDAS SOCIALES	4,620,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	6,302,116.00
61000 - OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,302,116.00
0902-GESTORIA SOCIAL	550,437.30
10000 - SERVICIOS PERSONALES	550,437.30
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	
PERMANENTE	490,023.45
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	60,413.85
0903-EDUCACION	214,324.10
10000 - SERVICIOS PERSONALES	214,324.10
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	178,397.35
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	27,473.99
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	8,452.76
0904-BIBLIOTECAS	1,693,024.13
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,693,024.13
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	
PERMANENTE	1,396,680.60
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	218,339.53
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	78,004.00
10-DIF	4,166,110.33
1001-DIF	3,346,934.55
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,757,384.15
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	
PERMANENTE	1,471,197.20
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	243,354.30
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	42,832.65
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	975,450.00
21000 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	309,750.00
22000 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	336,000.00

25000 - PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	63,000.00
26000 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	105,000.00
27000 - VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,200.00
29000 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	157,500.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	509,100.40
35000 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	89,100.40
37000 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	105,000.00
38000 - SERVICIOS OFICIALES	315,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	105,000.00
44000 - AYUDAS SOCIALES	105,000.00
1002-SALUD	508,530.28
10000 - SERVICIOS PERSONALES	508,530.28
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	463,989.28
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	44,541.00
1003-INSTANCIA DE LA MUJER	310,645.50
10000 - SERVICIOS PERSONALES	310,645.50
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	267,466.35
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	43,179.15
Total general	\$250,053,940.00

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye por dependencia y unidad responsable como a continuación se muestra:

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	250,053,940.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	11,907,331.79
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	238,146,608.21
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	238,146,608.21
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	238,146,608.21
01-PRESIDENCIA	125,229,974.27
0101-PRESIDENCIA	125,229,974.27
02-CABILDO	5,485,087.72
0201-CUERPO EDIFICIO	5,485,087.72
0202-SALUD	0.00
0203-ATENCION CIUDADANA	0.00
0204-ATENCION A LA JUVENTUD	0.00
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	3,401,260.50
0301-CONTRALORIA	2,268,096.44
0302-VENTANILLA UNICA	97,723.50
0303-UNIDAD DE TRANSPARENCIA	282,919.98
0304-SISTEMAS	0.00
0305-MEJORA REGULATORIA Y AGENDA DE DESARROLLO MUNICIPAL	129,150.00
0306-SISTEMAS	161,264.96
0307-SIIM	462,105.62
04-FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	9,708,260.53
0401-FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	7,806,146.97
0402-CULTURA	561,788.30
0403-TURISMO	217,259.70
0404-DESARROLLO RURAL	180,810.00
0405-JUVENTUD Y DEPORTES	942,255.56
05-SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA	18,786,479.27
0501-SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	16,711,231.43
0502-PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	2,075,247.84
06-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	9,953,914.77
0601-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	8,434,473.92
0602-JURIDICO	859,100.27
0603-ARCHIVO MUNICIPAL	446,012.17
0604-JUNTA DE RECLUTAMIENTO	89,242.66
0605-COMUNICACIÓN	125,085.75
07-TESORERIA	8,389,019.19

0701-TESORERIA	4,610,049.56
0702-INGRESOS	1,051,178.86
0703-EGRESOS	531,483.30
0704-CATASTRO MUNICIPAL	1,585,511.44
0705-RECURSOS HUMANOS	612,796.03
08-PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	49,199,935.18
PUBLICAS	18,928,976.65
0801-PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS	2,972,923.57
0802-SERVICIOS PRIMARIOS	14,110,810.49
0803-OBRAS PUBLICAS	12,035,466.77
0804-ECOLOGIA	1,151,757.70
0805-URBANISMO	15,733,898.24
09-DESARROLLO SOCIAL	13,276,112.71
0901-DESARROLLO SOCIAL	550,437.30
0902-GESTORIA SOCIAL	214,324.10
0903-EDUCACION	1,693,024.13
0904-BIBLIOTECAS	4,166,110.33
10-DIF	3,346,934.55
1001-DIF	508,530.28
1002-SALUD	310,645.50
1003-INSTANCIA DE LA MUJER	
Total General	\$250,053,940.00

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Total General	\$0.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Total General	\$0.00
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
Total General	\$0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de

Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Contraloría Municipal, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2018 un presupuesto de \$ 282,919.98, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

Transparencia	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 282,919.98
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00
Total General	\$ 282,919.98

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2018, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo.

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTOS DE SABINAS SIMAS SABINAS	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,782,666.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 14,495,573.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 18,100,706.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 52,658.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,800,350.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 2,355,323.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 1,300,000.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
Total general	\$ 53,887,276.00

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se cuentan con este tipo de instancias.

Artículo 14.- El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFF		Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado	\$ 114,322,550.00
11	Recursos Fiscales	\$ 114,322,550.00
12	Financiamientos Internos	\$ 0.00
13	Financiamientos Externos	\$ 0.00
14	Ingresos Propios	\$ 0.00
15	Recursos Federales	\$ 0.00
16	Recursos Estatales	\$ 0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$ 0.00
2	Etiquetado	\$135,731,390.00
25	Recursos Federales	\$ 135,187,998.00
26	Recursos Estatales	\$ 543,392.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ 0.00
Total General		\$ 250,053,940.00

Artículo 15.- El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

CFG	Presupuesto Aprobado
1 - GOBIERNO	171,245,735.72
1.3 – COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	135,183,889.04
1.3.1 – PRESIDENCIA/GOBERNATURA	125,229,974.27
1.3.1 - PRESIDENCIA/GOBERNATURA	125,229,974.27
1.3.1 – PRESIDENCIA/GOBERNATURA	125,229,974.27
1.3.2 – POLITICA INTERIOR	9,953,914.77
1.3.2 – POLITICA INTERIOR	9,953,917.77
1.3.2 – POLITICA INTERIOR	9,953,914.77
1.5 - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	8,389,019.19
1.5.2 - ASUNTOS HACENDARIOS	8,389,019.19
1.5.2 – ASUNTOS HACENDARIOS	8,389,019.19
1.5.2 – ASUNTOS HACENDARIOS	8,389,019.19
1.7 – ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	18,786,479.27
1.7.1 -POLICIA	18,786,479.27
1.7.1 - POLICIA	18,786,479.27
1.7.1 – POLICIA	18,786,479.27
1.1 - LEGISLACION	8,886,348.22
1.1.2 - FISCALIZACION	8,886,348.22

1.1.2 - FISCALIZACION	8,886,348.22
1.1.2 - FISCALIZACION	8,886,348.22
2 - DESARROLLO SOCIAL	69,099,943.75
2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	15,733,898.24
2.2.2 - DESARROLLO COMUNITARIO	15,733,898.24
2.2.2 - DESARROLLO COMUNITARIO	15,733,898.24
2.2.2 - DESARROLLO COMUNITARIO	15,733,898.24
2.6 - PROTECCION SOCIAL	4,166,110.33
2.6.3 - FAMILIA E HIJOS	4,166,110.33
2.6.3 - FAMILIA E HIJOS	4,166,110.33
2.6.3 - FAMILIA E HIJOS	4,166,110.33
2.7 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	49,199,935.18
2.7.1 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	49,199,935.18
2.7.1 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	49,199,935.18
2.7.1 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	49,199,935.18
3 - DESARROLLO ECONOMICO	9,708,260.53
3.1 - "ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL"	9,708,260.53
3.1.1 - ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	9,708,260.53
3.1.1 - ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	9,708,260.53
3.1.1 - ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	9,708,260.53
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 - DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
4.2 - "TRNASFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1 - TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
Total General	\$ 250,053,940.00

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación Programática, presenta todos los programas presupuestarios del Gobierno Municipal 2018, como a continuación se indica:

CP		Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a Reglas de Operación	S	0.00
Otros Subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		250,053,940.00
Prestación de Servicios Públicos	E	250,053,940.00

001-OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE SABINAS 2017		215,523,062.49
001-OPERACIONDE SEGURIDAD PUBLICA 2017		18,786,479.29
001-ATENCION A COMUNIDADES POBRES Y MARGINADAS DEL MUNICIPIO DE SABINAS 2017		15,744,398.24
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres Naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios		0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
Total		\$250,053,940.00

Nota: La información corresponde a todos los programas presupuestarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2018.

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Programas Presupuestarios	Presupuesto Aprobado
1 PROGRAMA ADMINISTRATIVO SABINAS 2018	215,523,062.49

2 PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA 2018	18,786,479.27
3 PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL 2018	15,744,398.24

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2018.

Municipio de Sabinas Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Programas y Proyectos	
FISM	\$6,302,116.00
FORTAMUN	\$34,446,870.00
HIDROCARBUROS	\$8,190,000.00
FORTASEG	\$12,600,000.00

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2018.

El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$4,166,110.33 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en tres programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	% respecto al monto total del presupuesto
1001	DIF	EMBARAZO EN ADOLESCENTES	3,346,943.55	1.34%
1002	SALUD	ADULTOS MAYORES	508,530.28	0.20%
1003	INSTANCIA DE LA MUJER	NÓ A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	310,645.50	0.12%
Total General			\$4,166,110.33	1.66%

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$1,500,000.00, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
CONCURRENCIA MUNICIPALIZADO 2018	\$1,500,000.00	\$300,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00
Totales	\$1,500,000.00	\$300,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00

Artículo 18.- En el presente presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
No se cuenta con erogaciones de este tipo	0.00
Total General	\$0.00

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
Otros subsidios	Ciudadanos del Municipio de Sabinas	Extracción de Hidrocarburos, Cooperación para señalamientos viales, y otros subsidios federales	\$5,415,000.00
Total			\$5,415,000.00

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Niñas, niños, mujeres y personas del Municipio de Sabinas que tengan una necesidad en específico.	Medicamentos, vestimenta, alimentación y servicios básicos, entre otros.	\$6,751,500.00
44200- BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	Estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad del Municipio de Sabinas	Ayuda para inscripción de inicio de ciclo escolar	\$2,625,000.00
Total			\$9,376,500.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$5,542,864.69, y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto de la Prestación	Partida Especifica (COG)	Presupuesto Aprobado
CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	15100	\$577,780.03
INDEMNIZACIONES	15200	\$3,171,106.11
PRESTACIONES CONTRACTUALES	15400	\$1,579,778.55
ORTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	15900	\$214,200.00
Total		\$5,542,864.69

Artículo 21.- El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2018 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Partida Especifica (COG)/Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el año 2018	Presupuesto Aprobado Años Posteriores
N/A	0.00	0.00	0.00
Totales	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 22.- El municipio de Sabinas, Coahuila, no desglosa pago para contratos de asociaciones públicas privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2018, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre del 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurinominales ligados a proyectos para Prestación de Servicios (PPS)

Proyectos para Prestación de Servicios					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2018	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
No se tienen suscritos contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)				0.00	0.00
				0.00	0.00
Total				\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 23.- En el ejercicio fiscal 2018, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 537 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MPAL	1	1		
	COORDINADOR A	1	1		
	COORDINADOR B	2	2		
	COORDINADOR D	3	3		
	EMPLEADO MUNICIPAL	8	8		
	TOTAL	15	15		
CUERPO EDILICIO	SINDICO MAYORIA	1	1		
	SINDICO MINORIA	1	1		
	REGIDOR	15	15		
	TOTAL	17	17		
TESORERIA	TESORERO	1	1		
	COORDINADOR D	1	1		
	TOTAL	2	2		
INGRESOS	COORDINADOR A	1	1		
	EMPLEADO MUNICIPAL	3	3		
	ADMINISTRATIVO	1		1	
	SUPERVISOR	1		1	
	TOTAL	6	4	2	
EGRESOS	COORDINADOR A	3	3		
	COORDINADOR C	3	3		
	COORDINADOR D	2	2		
	EMPLEADO MUNICIPAL	1	1		
	SECRETARIA	1		1	
	SUPERVISOR	1		1	
	TOTAL	11	9	2	
RECUROS HUMANOS	COORDINADOR	1	1		
	EMPLEADO MUNICIPAL	1	1		
	COORDINADOR	1	1		
	SUPERVISOR	1		1	
	TOTAL	4	3	1	
CATASTRO	COORDINADOR C	1	1		
	COORDINADOR A	1	1		
	COORDINADOR B	1	1		
	COORDINADOR D	1	1		
	EMPLEADO MUNICIPAL	1	1		
	SUPERVISOR	3		3	
	TOTAL	8	5	3	
CONTRALORIA	CONTRALOR	1	1		
	COORDINADOR A	1	1		
	COORDINADOR B	1	1		
	COORDINADOR C	1	1		
	SECRETARIA	1		1	
	COORDINADOR D	1	1		
	EMPLEADO MUNICIPAL	3	3		
	TOTAL	9	8	1	
MEJORAS REGULTORIA	COORDINADOR A	1	1		
	TOTAL	1	1	0	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA VENTANILLA	COORDINADOR D	1	1		
	TOTAL	1	1	0	
	COORDINADOR B	1	1		

UNICA	SECRETARIA	2	2		
	TOTAL	3	3	0	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	1		
	COORDINADOR D	2	2		
	EMPLEADO MUNICIPAL	6	6		
	TOTAL	9	9	0	
ARCHIVO	COORDINADOR	1	1		
	TOTAL	1	1		
COMUNICACIÓN	COORDINADOR B	1	1		
	COORDINADOR C	3	3		
	COORDINADOR D	4	4		
	EMPLEADO MPAL	2	2		
	SECRETARIA	1		1	
	TOTAL	11	10	1	
JURIDICO	COORDINADOR A	1	1		
	COORDINADOR C	1	1		
	SUPERVISOR	1		1	
	EMPLEADO MPAL	1	1		
	SUPERVISOR	1		1	
	TOTAL	5	3	2	
JUNTA DE RECLUTAMIENTO	SECRETARIA	1		1	
	TOTAL	1	0	1	
PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	1	1		
	COORDINADOR C	4	4		
	COORDINADOR D	4	4		
	EMPLEADO MPAL	7	7		
	JARDINERO	1		1	
	SECRETARIA	1		1	
	SUPERVISOR	1		1	
	TECNICO EN MTTO	1		1	
	TOTAL	20	16	4	
OBRAS PUBLICAS	ALBAÑIL	1		1	
	CHOFER	7		7	
	COORDINADOR C	4	4		
	COORDINADOR D	2	2		
	DIBUJANTE	1		1	
	EMPLEADO MPAL	19	19		
	INTENDENTE	1		1	
	JARDINERO	2		2	
	PEON	1		1	
	SUPERVISOR	1		1	
	TECNICO MANTENIMIENTO	2		2	
	VELADOR	4	1	3	
	TOTAL	45	26	19	
SERVICIOS PRIMARIOS	ALBAÑIL	1		1	
	CHOFER	5		5	
	COORDINADOR B	4	4		
	COORDINADOR C	1	1		
SERVICIOS PRIMARIOS	COORDINADOR D	9	9		
	EMPLEADO MPAL	97	97		
	INTENDENTE	9		9	
	JARDINERO	17		17	
	MENSAJERO	1		1	

	OFICIAL ELECTRICISTA	2		2
	PEON	3		3
	SUPERVISOR	6		6
	TECNICO MTTO	3		3
	VELADOR	1		1
	TOTAL	159	111	48
URBANISMO	SECRETARIA	1		1
	SUPERVISOR	2		2
	COORDINADOR	1	1	
ECOLOGIA	CHOFER MAQ. PESADA	1		1
	CHOFER GENERAL	1		1
	COORDINADOR A	1	1	
	COORDINADOR D	1	1	
	EMPLEADO MPAL	17	17	
	COORDINADOR C	3	3	
	TOTAL	28	23	5
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	DIRECTOR	1	1	
	SECRETARIA	1		1
	EMPLEADO MPAL	1	1	
	SUPERVISOR	1		1
TOTAL	4	2	2	
TURISMO	COORDINADOR A	1	1	
	TOTAL	1	1	0
CULTURA	COORDINADOR A	1	1	
	TOTAL	1	1	0
JUVENTUD Y DEPORTES	COORDINADOR A	1	1	
	COORDINADOR D	3	3	
	EMPLEADO MPAL	12	12	
	TECNICO MTTO	1		1
TOTAL	17	16	1	
DESARROLLO RURAL	ADMINSITRATIVO	2		2
	COORDINADOR A	1	1	
	SUPERVISOR	1		1
	SECRETARIA	2		2
TOTAL	6	1	5	
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR	1	1	
	COORDINADOR A	1	1	
	COORDINADOR D	3	3	
	EMPLEADO MPAL	18	18	
	SECRETARIA	1		1
TOTAL	24	23	1	
GESTORIA	COORDINADOR B	2	2	
	EMPLEADO MPAL	3	3	
	TOTAL	5	5	0
EDUCACION	COORDINADOR D	1	1	
	COORDINADOR C	1	1	
	TOTAL	2	2	0
BIBLIOTECAS	ADMINSITRATIVO	1		1
	COORDINADOR	1	1	
	BIBLIOTECARIO	3	3	
	EMPLEADO MPAL	3		3
	SECRETARIAS	4		4
TOTAL	12	4	8	
DIF	COORDINADOR A	2	2	

	CHOFER	1		1	
	COORDINADOR D	2	2		
	SUPERVISOR	2		2	
	EMPLEADO MPAL	15	15		
	INTENDENTE	2		2	
	TOTAL	24	19	5	
SALUD	EMPLEADO MPAL	4	4		
	COORDINADOR A	1	1		
	COORDINADOR B	1	1		
	TOTAL	6	6	0	
INSTANCIA MUJER	COORDINADOR A	1	1		
	COORDINADOR D	2	2		
	TOTAL	3	3	0	
SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA	2	2		
	POLICIA	43	43		
	POLICIA PRIMERO	2	2		
	POLICIA SEGUNDO	4	4		
	POLICIA TERCERO	8	8		
	TOTAL	59	59	0	
PROTECCIÓN CIVIL	BOMBEROS	14	14		
	COORDINADOR A	1	1		
	EMPLEADO MPAL	2	2		
	TOTAL	17	17	0	
Total de Plazas		537	426	111	

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 24.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Sueldos Mensual de los Servidores Públicos 2018

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$61,956	\$61,956	5,773	5,773	722	722	0	0	24,000	24,000	82,451	82,451
SINDICO	\$20,225	\$20,225	2,247	2,247	281	281	0	0	24,000	24,000	46,753	46,756
REGIDOR	\$20,225	\$20,225	2,247	2,247	281	281	0	0	24,000	24,000	46,753	46,756
SECRETARIO DEL MUNICIPIO	\$20,225	\$20,225	2,247	2,247	281	281	0	0	24,000	24,000	46,753	46,756
TESORERO MUNICIPAL	\$20,225	\$20,225	2,247	2,247	281	281	0	0	24,000	24,000	46,753	46,756
CONTRALOR MUNICIPAL	\$20,255	\$20,255	2,247	2,247	281	281	0	0	24,000	24,000	46,753	46,756
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	\$36,000	\$36,000	4,000	4,000	500	500	0	0	0	0	40,500	40,500

SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	\$32,963	\$32,963	3,742	3,742	281	281	0	0	0	0		
DIRECTOR DE AREA A	\$20,225	\$20,225	2,247	2,247	281	281	0	0	0	0	36,986	36,986
DIRECTOR DE AREA B	\$18,000	\$18,000	2,247	2,247	281	281	0	0	0	0	22,753	22,753
DIRECTOR DE AREA C	\$17,220	\$17,220	2,247	2,247	280	280	0	0	0	0	20,528	20,528
DIRECTOR DE AREA D	\$16,000	\$16,000	2,247	2,247	280	280	0	0	0	0	19,747	19,747
COORDINADOR A	\$ 12,450.00	\$ 15,230.10	1,383	849	173	173	0	0	0	0	14,006	16,252
COORDINADOR B	\$ 8,000.00	\$ 11,325.30	1,383	849	173	173	0	0	0	0	10,556	12,347
COORDINADOR C	\$ 7,710.00	\$ 8,296.00	1,383	849	173	173	0	0	0	0	9,266	9,320
COORDINADOR D	\$ 5,019.00	\$ 7,640.10	1,383	849	173	173	0	0	0	0	6,575	8,662
EMPLEADOS MUNICIPALES BIBLIOTECARIO	\$ S.M.M.	\$ 5,017.20	221	557	28	70	0	0	0	0	S.M.M	5,644
CHOFER	\$5,489.64	\$6,572.28	633	749	352	421	1,034	1,034	4,558	5,390	12,066.64	14,166.28
INTENDENTE	\$5,132.71	\$6,103.03	595	699	292	391	1,034	1,034	4,283	5,029	11,336.71	13,256.03
JARDINERO	\$4,081.90	\$5,345.50	483	618	262	343	1,034	1,034	3,475	4,447	9,335.90	11,787.50
MENSAJERO	\$4,081.90	\$5,345.50	403	618	262	343	1,034	1,034	3,475	4,447	9,335.90	11,787.50
OFICIAL ADMINISTRATIVO	\$4,185.48	\$5,489.64	494	633	298	352	1,034	1,034	3,554	4,556	9,535.48	12,066.64
OFICIAL ALBAÑIL	\$6,103.03	\$7,473.65	699	845	391	479	1,034	1,034	5,029	6,084	13,256.03	15,915.65
OFICIAL DIBUJANTE	\$5,132.71	\$6,103.03	595	699	329	391	1,034	1,034	4,283	5,029	11,373.71	13,256.03
OFICIAL ELECTRICISTA	\$5,132.71	\$6,103.03	595	699	329	391	1,034	1,034	4,283	5,029	11,373.71	13,256.03
OFICIAL SOLDADOR	\$5,132.71	\$6,103.03	595	699	329	391	1,034	1,034	4,283	5,029	11,373.71	13,256.03
PEÓN	\$4,081.90	\$5,345.50	483	618	262	343	1,034	1,034	3,475	4,447	9,335.90	11,787.50
SECRETARIA	\$5,489.64	\$6,572.28	633	749	352	421	1,034	1,034	4,558	5,390	12,066.64	14,166.28
SUPERVISOR	\$7,473.65	\$7,473.65	845	845	479	479	1,034	1,034	6,084	6,084	15,915.65	15,915.65
TÉCNICO	\$6,103.03	\$7,473.65	699	845	391	483	1,034	1,034	5,029	6,084	13,256.03	15,915.65
VELADOR	\$4,081.90	\$5,345.50	483	618	262	343	1,034	1,034	3,475	4,447	9,335.90	11,787.50
CHÓFER MAQ. PESADA	\$6,584.14	\$6,584.14	750	750	422	422	1,034	1,034	5,399	5,399	14,189.14	14,189.14

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Seguridad Pública Municipal Mensual

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
POLICIA PRIMERO	\$32,863.40	\$32,863.40	1,612	3,662	685	1,511	0	0	0	0	35,240.00	38,136.00
POLICIA SEGUNDO	\$10,008.30	\$10,008.30	1,617	574	667	237	0	0	0	6,931	12,292.00	17,750.00
POLICIA TERCERO	\$7,673.40	\$7,673.40	574	574	237	237	0	0	6,931	6,472	15,415.00	14,956.00
POLICIA	\$3,994.50	\$3,994.50	431	493	178	203	0	0	6,931	6,472	11,534.00	11,162.00
BOMBERO	\$2,636.70	\$2,636.70	782	782	58	83	0	0	0	0	3,456.00	3,481.00

De los 57 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 25.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Artículo 26.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 27.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, considerando la totalidad de los pasivos, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DEUDA PÚBLICA								
Decreto Aprobado	Institución	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Fuente o Garantía	Destino	Saldo al 31 diciembre 2017

Clave de identificación	Bancaria	(Registro SHCP)		Tiempo	Fecha de Pago		
DECRETO 41	BANORR AS, SNC	10745	CREDITO SIMPLE Y CONSTITUCION DE GARANTIAS	TIE+ 2.80%	NOVIEMBRE 2022	PARTICIPACIONES FEDERALES PRESENTES Y FUTURAS	DIFERENTES OBRAS EN EL MUNICIPIO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION ANTERIOR 2010-2013
							\$20,532,319.14
Otros Pasivos Circulantes							\$40,282,198.32
Otros Pasivos No Circulantes							\$0.00
TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017							\$60,814,517.46

Para el ejercicio fiscal 2018, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$7,794,000.00, el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública	Presupuesto Aprobado 2018
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	\$ 5,040,000.00
9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	\$2,754,000.00
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9500 Costos por Coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9900 ADEFAS	\$0.00
Total General	\$7,794,000.00

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2018, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila, aprobada por el H. Congreso del Estado de Coahuila, tal como se contempla en el artículo 3 fracción XXII de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual en todo caso no debe ser superior al 30% de las participaciones federales anuales que le correspondan al municipio, los ingresos propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio**

Artículo 28.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabinas, Coahuila, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 29.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondo	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,676,270.84
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	\$38,675,432.41
Total	\$45,351,703.25

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Capítulo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS MUNICIPAL)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	Totales
1000	0.00	0.00	\$0.00
2000	0.00	8,484,667.45	\$8,484,667.45
3000	0.00	9,040,860.52	\$9,040,860.52
4000	0.00	0.00	\$0.00
5000	0.00	0.00	\$0.00
6000	6,676,270.84	11,699,904.05	\$18,376,174.89
7000	0.00	1,732,500.00	\$1,732,500.00
8000	0.00	0.00	\$0.00
9000	0.00	7,717,500.39	\$7,717,500.39

**TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL**

**CAPÍTULO ÚNICO
De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas**

Artículo 30.- De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo

segundo transitorio de la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2018, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	53,551	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	13,301	53,550
Adjudicación Directa	0	13,300

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	17,854	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	4,464	17,853
Adjudicación Directa	0	4,463

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 31. En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2018, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	17,851	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	4,461	17,850
Adjudicación Directa	0	4,460

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 32.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 33.- Los contratos para proyectos para prestación de servicios (PPS) se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el capítulo IV de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el capítulo V de la citada Ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO TERCERO. El municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2018, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2017 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2017.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila a los 30 días del mes de Mayo del año 2018.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS, C. GERARDO FRANCISCO GUTIERREZ RANGEL

Rúbrica.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROFR. VICTOR MANUEL CAMPOS PEÑA.

Rúbrica.

EL TESORERO MUNICIPAL, LIC. HIDALGO NEAVES CURA.

Rúbrica

EL CONTRALOR MUNICIPAL, LIC. WENDY FABIOLA GUERRERO CAZAREZ.

Rúbrica.

EL SÍNDICO MUNICIPAL DE MAYORIA, C. KATINA ANABEL GONZALEZ GARZA.

Rúbrica

EL SÍNDICO MUNICIPAL DE 1ª. MINORIA, ADRIANA SABIDO ROSALES GUERRERO.

Rúbrica

EL REGIDOR MUNICIPAL, C. MIRIAM GPE. SALAS DE LA ROSA.

Rúbrica

EL REGIDOR MUNICIPAL, LIC. JUAN FRANCISCO BARRERA.

Rúbrica

EL REGIDOR MUNICIPAL, C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL.

Rúbrica

EL REGIDOR MUNICIPAL C. PEDRO ARMANDO REREZ GRAJALES.

Rúbrica

EL REGIDOR MUNICIPAL C. ELIZABETH DE ROYOS YUTANI.

Rúbrica

EL REGIDOR MUNICIPAL C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILES.

Rúbrica

EL REGIDOR MUNICIPAL C. MIRNA BARRAZA CARRILLO.

Rúbrica

EL REGIDOR MUNICIPAL C. JUAN JAIME AYALA RODRIGUEZ.

Rúbrica

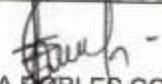
EL REGIDOR MUNICIPAL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ GARZA.

Rúbrica



EL REGIDOR MUNICIPAL C. GASPAR LOBO AGUIRRE.

Rúbrica



EL REGIDOR MUNICIPAL C. LETICIA ROBLES CORTES.

Rúbrica



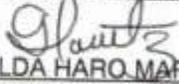
EL REGIDOR MUNICIPAL C. FIDENCIO SANTOS HERNANDEZ.

Rúbrica



EL REGIDOR MUNICIPAL C. CLAUDIA MARIA GARZA IRIBARREN.

Rúbrica



EL REGIDOR MUNICIPAL C. GRISELDA HARO MARTINEZ

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario							
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin
Entidad Federativa	Coahuila de Zaragoza	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP	1 - Gobierno
Entidad Federativa	Coahuila de Zaragoza	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP	1 - Gobierno
Entidad Federativa	Coahuila de Zaragoza	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP	1 - Gobierno
Entidad Federativa	Coahuila de Zaragoza	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP	1 - Gobierno
Entidad Federativa	Coahuila de Zaragoza	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP	1 - Gobierno
Entidad Federativa	Coahuila de Zaragoza	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP	1 - Gobierno



				Indicadores
Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo
7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad
7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100
7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100
7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSF) * 100
7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSF) * 100
7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Aplicación de recursos del FASP	[(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100



Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Fin	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia	1774.22		N/A
Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	51.3		N/A
Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	48.6	15	30.86
Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	7.7	1.36	17.66
Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	11.4		N/A
Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	24.93	4	16.04

Segundo Trimestre 2018

Meta Y Avance al periodo
Justificación

Meta alcanzada al segundo trimestre del 2018 según información mandada por la dirección del Instituto de Estudios Penales de la FGE el día 02/07/2018, cabe mencionar que el Instituto Superior de estudios de Seguridad Pública cuenta con avances de capacitación formación continua, según información mandada el día 05/07/2018.

Meta alcanzada al primer semestre del 1.36 %, según información enviada por la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado el día 03 de julio de 2018

Total ejercido al segundo trimestre del 2018, teniendo un avance de meta alcanzada del 4% con un ejercido de \$7'238,685.00.

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Coahuila de Zaragoza
Período: Segundo Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Tipo de Requisito	Ciclo de Ingreso	Tipo de Servicio	Descripción Base	Clave Base
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMAS PRESUPUESTARIO	2016	-	APORTACIONES FEDERALES PARA OPTIMIZAR PRODUCTIVIDAD Y MANEJO	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - E	APORTACIONES FEDERALES PARA OPTIMIZAR PRODUCTIVIDAD Y MANEJO	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - E	APORTACIONES FEDERALES PARA OPTIMIZAR PRODUCTIVIDAD Y MANEJO	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - E	APORTACIONES FEDERALES PARA OPTIMIZAR PRODUCTIVIDAD Y MANEJO	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - E	APORTACIONES FEDERALES PARA OPTIMIZAR PRODUCTIVIDAD Y MANEJO	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - E	APORTACIONES FEDERALES PARA OPTIMIZAR PRODUCTIVIDAD Y MANEJO	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - E	APORTACIONES FEDERALES PARA OPTIMIZAR PRODUCTIVIDAD Y MANEJO	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - E	APORTACIONES FEDERALES PARA OPTIMIZAR PRODUCTIVIDAD Y MANEJO	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - E	APORTACIONES FEDERALES PARA OPTIMIZAR PRODUCTIVIDAD Y MANEJO	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - E	APORTACIONES FEDERALES PARA OPTIMIZAR PRODUCTIVIDAD Y MANEJO	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - E	APORTACIONES FEDERALES PARA OPTIMIZAR PRODUCTIVIDAD Y MANEJO	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - E	APORTACIONES FEDERALES PARA OPTIMIZAR PRODUCTIVIDAD Y MANEJO	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - E	APORTACIONES FEDERALES PARA OPTIMIZAR PRODUCTIVIDAD Y MANEJO	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - E	APORTACIONES FEDERALES PARA OPTIMIZAR PRODUCTIVIDAD Y MANEJO	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - E	APORTACIONES FEDERALES PARA OPTIMIZAR PRODUCTIVIDAD Y MANEJO	33

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Coahuila de Zaragoza
 PERIODO: Segundo Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Ejido de Registro	Ciclo de Ingresos	Tipo de Ingresos	Descripción Base	Ejido Base
Coahuila de Zaragoza	Municipio de la Estrella	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA UNIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	23
Coahuila de Zaragoza	Municipio de la Estrella	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA UNIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	24
Coahuila de Zaragoza	Municipio de la Estrella	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA UNIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	25
Coahuila de Zaragoza	Municipio de la Estrella	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA UNIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	25
Coahuila de Zaragoza	Municipio de la Estrella	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA UNIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	25
Coahuila de Zaragoza	Municipio de la Estrella	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA UNIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	25
Coahuila de Zaragoza	Municipio de la Estrella	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA UNIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	25
Coahuila de Zaragoza	Municipio de la Estrella	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA UNIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	25
Coahuila de Zaragoza	Municipio de la Estrella	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA UNIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	25
Coahuila de Zaragoza	Municipio de la Estrella	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA UNIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	25
Coahuila de Zaragoza	Municipio de la Estrella	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA UNIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	25
Coahuila de Zaragoza	Municipio de la Estrella	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA UNIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	25
Coahuila de Zaragoza	Municipio de la Estrella	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA UNIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	25
Coahuila de Zaragoza	Municipio de la Estrella	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA UNIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	25
Coahuila de Zaragoza	Municipio de la Estrella	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA UNIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	25
Coahuila de Zaragoza	Municipio de la Estrella	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA UNIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	25

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Coahuila de
FD10001 Segundo Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Tipo de Ingresos	Ciclo de Ingresos	Tipo de Recursos	Descripción de Recursos	Clave RAR
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- ANOTIDA	2018	ASOCIACIONES FEDERALES - 2	ASOCIACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	22
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- ANOTIDA	2018	ASOCIACIONES FEDERALES - 2	ASOCIACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	22
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- ANOTIDA	2018	ASOCIACIONES FEDERALES - 2	ASOCIACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	22
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- ANOTIDA	2018	ASOCIACIONES FEDERALES - 2	ASOCIACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	22
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- ANOTIDA	2018	ASOCIACIONES FEDERALES - 2	ASOCIACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	22
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- ANOTIDA	2018	ASOCIACIONES FEDERALES - 2	ASOCIACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	22
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- ANOTIDA	2018	ASOCIACIONES FEDERALES - 2	ASOCIACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	22

						PARTIDAS		
Identificaci3n Programa	Clave Programa	Programa Avance Operativo - Especificaci3n	Dependencia Ejecutora	Complemento Financiero	Subprograma	Tipo de Cuenta	Entidad	
FA02	1811	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR		03	03		
FA02	1811	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	24 - MATERIAS, ACCIONES Y EMPLEADOS DE LABORADO	
FA02	1811	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	259 - OTROS PROYECTOS OPERATIVOS	
FA02	1811	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	271 - VESTIBULOS Y REPEROS	
FA02	1811	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	282 - MOVILIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA	
FA02	1811	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	283 - MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y MANTENIMIENTO	
FA02	1811	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	314 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, MÓVIL Y PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES	
FA02	1811	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	319 - SERVICIOS IMPRESORA Y OTROS SERVICIOS	
FA02	1811	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	322 - SERVICIOS LEGALES DE REGISTRO, PATENTES Y REGISTRACIONES	
FA02	1811	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	324 - SERVICIOS DE OMBUDSMAN	
FA02	1811	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	327 - SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y RESPUESTA	
FA02	1811	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	328 - SERVICIOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS INTERNOS	

						FUNDACION		
Descripción Programa	Clase Programa	Programa Fondo Comunal - Especificación	Dependencia Ejecutora	Modalidad Financiera	Objetivo	Ejeto de Gasto	Partida	
FAPF	3011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSION	207 - INVESTACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
FAPF	3011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSION	207 - INVESTACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MAQUINARIA, OBRAS DE OBRERA Y MANO DE OBRERA	
FAPF	3011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSION	442 - BICIAS Y OTROS AYUDAS PARA PERSONAS DE CALIFICACION	
FAPF	3011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSION	513 - BIENES DE EFECTIVA Y BIENES DE EFECTIVA	
FAPF	3011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSION	513 - EQUIPO DE OFICIO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
FAPF	3011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSION	519 - OTROS MOBILIARIOS Y BIENES DE ADMINISTRACION	
FAPF	3011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSION	521 - EQUIPOS Y ACCESORIOS	
FAPF	3011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSION	527 - OBRAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
FAPF	3011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSION	531 - EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	
FAPF	3011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSION	532 - INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
FAPF	3011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSION	541 - VEHICULOS Y PARTES	
FAPF	3011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSION	551 - EQUIPO DE OFICINA Y DE SEGURIDAD	

							PARTIDA		
Descripción Programa	Código Programa	Programa Fondo	Código - Subprograma	Dependencia Ejecutora	Modalidad Ejecutora	Subprograma	Tipo de Gasto	Partida	
FA09	3111	420 IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	3 - GASTOS DE INVERSIÓN	544 - CENTRALES DE ALERTEA Y COMUNICACION DE EMERGENCIAS Y COMERCIALES			
FA09	3111	420 IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	3 - GASTOS DE INVERSIÓN	545 - EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES			
FA09	3111	420 IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	2 - GASTOS DE INVERSIÓN	546 - EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICIDAD, ALAMBIOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS			
FA09	3111	420 IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	3 - GASTOS DE INVERSIÓN	547 - OTROS EQUIPOS			
FA09	3111	420 IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	3 - GASTOS DE INVERSIÓN	551 - COMPUTADORA			
FA09	3111	420 IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	2 - GASTOS DE INVERSIÓN	549 - EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y TELEVISORES			
FA09	3111	420 IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	3 - GASTOS DE INVERSIÓN	552 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES			

AYUDA FINANCIERA										COMUNICACION
Aprobado	Modificado	Anulado (Ministrado)	Comprometido	Despachado	Ejecutado	Proyecto	Proyecto 2017			
217,476,334.00	217,476,334.00	217,776,377.38	217,776,377.38	199,776,377.38	199,776,377.38	199,776,377.38				F
379,484.78										N/A
6,199.00	6,199,079.32	6,424,979.32	6,424,979.32	300,000.00	300,000.00	300,000.00				N/A
6,416,484.00	6,323,304.34	6,323,308.24	6,323,308.24	6,323,308.24	6,323,308.24	6,323,308.24				N/A
221,493.00										N/A
16,462,296.18	16,462,296.18	16,462,296.18	16,462,296.18	16,462,296.18	16,462,296.18	16,462,296.18				N/A
12,547,494.00	12,547,008.40	12,547,008.40	12,547,008.40	12,306,600.88	12,306,600.88	12,306,600.88				N/A
12,400,894.00	12,280,478.87	12,280,478.87	12,480,478.87	12,480,478.87	12,480,478.87	12,480,478.87				N/A
1,400,894.00	946,300.40	946,300.40	946,300.40	946,300.40	946,300.40	946,300.40				N/A
26,437,234.00	26,236,484.00	26,236,484.00	26,236,484.00	26,236,484.00	26,236,484.00	26,236,484.00				N/A
1,340,894.00	1,290,754.00	1,340,724.00	1,340,724.00	1,340,724.00	1,340,724.00	1,340,724.00				N/A
16,251,834.00	16,031,014.00	16,031,018.60	16,031,018.60	16,031,018.60	16,031,018.60	16,031,018.60				N/A

ESTADO FINANCIERO								MONEDA: DÓLARS
Aplicado	Modificado	Revisado (Incluyendo)	Compromiso	Desembolsado	Ejecutado	Pagado	Pagado 2018	
709,494.00	714,877.48	714,877.48	714,877.48	714,877.48	714,877.48	714,877.48	N/A	
241,800,804.00	241,806,085.00	241,814,058.00	241,714,124.24	241,714,124.24	241,714,124.24	241,714,124.24	N/A	
6,000,409.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	N/A	
1,021,326.00	1,021,242.79	1,021,202.79	971,914.76	971,914.76	971,914.76	971,914.76	N/A	
6,092,204.20	6,086,494.87	6,086,434.97	5,029,018.13	5,029,018.13	5,029,018.13	5,029,018.13	N/A	
672,768.40	5,809,248.78	5,809,208.78	677,542.18	677,542.18	677,542.18	677,542.18	N/A	
200,877.00	111,009.84	111,009.84	116,009.18	116,009.18	116,009.18	116,009.18	N/A	
6,106,877.60	6,214,182.28	6,214,182.28	6,214,182.28	6,214,182.28	6,214,182.28	6,214,182.28	N/A	
4,761,621.75	4,531,434.33	4,531,434.33	4,531,434.33	4,531,434.33	4,531,434.33	4,531,434.33	N/A	
106,878.00	116,000.24	116,000.24	116,000.24	116,000.24	116,000.24	116,000.24	N/A	
25,877,454.00	26,951,937.32	26,951,937.32	26,951,937.32	26,951,937.32	26,951,937.32	26,951,937.32	N/A	
100,000.00	-	-	-	-	-	-	N/A	

ESTADO DE RESULTADOS									
PERIODO DE EJERCICIO 2018									
APORTE	RENTAS	RENTAS DE PARTICIPACION							
APORTE	RENTAS	RENTAS DE PARTICIPACION							
425,387.29	371,429.50	371,429.50	371,429.50	371,429.50	371,429.50	371,429.50	371,429.50	371,429.50	N/A
635,038.08	-	-	-	-	-	-	-	-	N/A
2,705,035.00	2,639,213.44	2,639,213.44	2,639,213.44	2,639,213.44	2,639,213.44	2,639,213.44	2,639,213.44	2,639,213.44	N/A
56,038.73	-	-	-	-	-	-	-	-	N/A
87,038.00	87,038.00	87,038.00	87,038.00	87,038.00	87,038.00	87,038.00	87,038.00	87,038.00	N/A
1,205,338.00	15,436,888.13	15,436,888.13	15,436,888.13	15,436,888.13	15,436,888.13	15,436,888.13	15,436,888.13	15,436,888.13	N/A
31,345,207.20	24,461,145.28	24,461,145.28	24,461,145.28	24,461,145.28	24,461,145.28	24,461,145.28	24,461,145.28	24,461,145.28	N/A

Informe general del Proyecto									
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Etadial	Municipio	Localidad	Amblie	Tipo de Recurso	Programa Fondo Contable - Ejercicio	Programa Fondo Contable - Ejercicio
05A077810083207	Atenas a la Justicia Para las Mujeres	01 MAR 2017	Comunla de Zaragoza	Coahuila estatal	Substancia municipal	Aplicaciones Federales	2011 PAFD	2011 PAFD	Atenas a la Justicia para las Mujeres
05A077810083208	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	02 MAR 2017	Comunla de Zaragoza	Coahuila estatal	Coahuila municipal	Aplicaciones Federales	2011 PAFD	2011 PAFD	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
05A077810083209	Fortalecimiento de Programas Especiales Locales de las Instituciones de Seguridad Pública	05 MAR 2017	Comunla de Zaragoza	Coahuila estatal	Coahuila municipal	Aplicaciones Federales	2011 PAFD	2011 PAFD	Fortalecimiento de Programas Especiales Locales de las Instituciones de Seguridad Pública
05A077810083205	Implementación e Incentivo de la Cultura de la Justicia Penal	06 MAR 2017	Comunla de Zaragoza	Coahuila estatal	Coahuila municipal	Aplicaciones Federales	2011 PAFD	2011 PAFD	Nuevo Sistema de Justicia Penal
05A077810083207	Fortalecimiento de las Unidades Locales de Seguimiento a Medidas Cautelares y Suspensiva del Proceso	07 MAR 2017	Comunla de Zaragoza	Coahuila estatal	Substancia municipal	Aplicaciones Federales	2011 PAFD	2011 PAFD	
05A077810083210	Fortalecimiento de la Capacidad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal Para Abusos	08 MAR 2017	Comunla de Zaragoza	Coahuila estatal	Coahuila municipal	Aplicaciones Federales	2011 PAFD	2011 PAFD	
05A077810083212	Desarrollo de las Capacidades Técnicas en la Investigación de Bajas delictivas	10 MAR 2017	Comunla de Zaragoza	Coahuila estatal	Coahuila municipal	Aplicaciones Federales	2011 PAFD	2011 PAFD	
05A077810083214	Sistema Nacional de Información	11 MAR 2017	Comunla de Zaragoza	Coahuila estatal	Coahuila municipal	Aplicaciones Federales	2011 PAFD	2011 PAFD	Sistema Nacional de Información (Sistema de Datos)
05A077810083225	Modelo Nacional de Unidades de Policía Comunitaria	14 MAR 2017	Comunla de Zaragoza	Coahuila estatal	Coahuila municipal	Aplicaciones Federales	2011 PAFD	2011 PAFD	

Total: 21

Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Inicial	Presupuesto	Modificado	Reservados (Miles de \$)	Miles de Pesos				Pagado	% Avance
								Compartido	Desagotado	Ejecutado	Reservado		
20-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Seguridad	En Ejecución	2017	\$6,989,000	\$6,946,448	\$6,946,448	\$6,946,448	\$6,946,448	\$6,946,448	\$6,946,448	\$6,946,448	100.00
30-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Seguridad	En Ejecución	2017	\$12,882,100	\$12,882,100	\$12,882,100	\$12,882,100	\$12,882,100	\$12,882,100	\$12,882,100	\$12,882,100	100.00
30-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Seguridad	En Ejecución	2017	\$40,222,470	\$40,091,050	\$40,189,050	\$40,189,050	\$40,189,050	\$40,189,050	\$40,189,050	\$40,189,050	100.00
30-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Seguridad	En Ejecución	2017	\$1,099,000	\$944,700	\$164,700	\$164,700	\$164,700	\$164,700	\$164,700	\$164,700	99.52
30-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Seguridad	En Ejecución	2017	\$79,082	\$74,890	\$74,890	\$74,890	\$74,890	\$74,890	\$74,890	\$74,890	100.00
30-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Seguridad	En Ejecución	2017	\$281,240	\$277,766	\$277,766	\$277,766	\$277,766	\$277,766	\$277,766	\$277,766	100.00
30-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Seguridad	En Ejecución	2017	\$6,389,000	\$6,258,442	\$6,258,442	\$6,258,442	\$6,258,442	\$6,258,442	\$6,258,442	\$6,258,442	100.00
30-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Seguridad	En Ejecución	2017	\$45,713,082	\$44,031,557	\$44,131,957	\$44,131,957	\$44,131,957	\$44,131,957	\$44,131,957	\$44,131,957	100.00
30-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Seguridad	En Ejecución	2017	\$915,000	\$668,465	\$166,665	\$166,665	\$166,665	\$166,665	\$166,665	\$166,665	100.00

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Coahuila de Zaragoza
PERIODO: Segundo Trimestre 2018

FE	Medio Año	Tipo de Registro	Ciclo de Registro	Tipo de Recurso	Descripción Base	Clase Base
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2017	3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2017	3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Coahuila de Zaragoza
PERIODO: Segundo Trimestre 2018

FO	Municipio	Tipo de registro	Estado de Nación	Tipo de Servicio	Descripción Base	Cuenta Base
Coahuila de Zaragoza	Municipio de La Estrella	E.- PARTIDA	DOLY	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	23
Coahuila de Zaragoza	Municipio de La Estrella	E.- PARTIDA	DOLY	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	23
Coahuila de Zaragoza	Municipio de La Estrella	E.- PARTIDA	DOLY	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	23
Coahuila de Zaragoza	Municipio de La Estrella	E.- PARTIDA	DOLY	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	23
Coahuila de Zaragoza	Municipio de La Estrella	E.- PARTIDA	DOLY	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	23

					FAMILIA	
Código Programa	Clase Programa	Programa Plural Operativo - Regimen	Dependencia Ejecutora	Resolución Ejecutiva	Nombre	Objeto de Inversión
FA04	1111	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	58	30	
FA05	1111	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - DATO DE INVERSIÓN	251 - PROYECTOS QUE SE EJECUTAN
FA06	1111	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - DATO DE INVERSIÓN	255 - MOTORES, ACCESORIOS Y REEMPLAZOS DE LAS MANTENIDAS
FA07	1111	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - DATO DE INVERSIÓN	259 - OTROS PROYECTOS QUE SE EJECUTAN
FA08	1111	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - DATO DE INVERSIÓN	271 - VESTUARIO Y EQUIPOS
FA09	1111	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - DATO DE INVERSIÓN	275 - PERROS DE SERVICIO Y PROTECCIÓN PERSONAL
FA10	1111	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - DATO DE INVERSIÓN	280 - MATERIALES DE SERVICIO QUE SE EJECUTAN
FA11	1111	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - DATO DE INVERSIÓN	285 - PERROS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PUBLICA Y MANTENIDAS
FA12	1111	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - DATO DE INVERSIÓN	277 - SERVICIOS DE ACCESO DE MANTENIDAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
FA13	1111	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - DATO DE INVERSIÓN	289 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO
FA14	1111	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - DATO DE INVERSIÓN	331 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO
FA15	1111	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - DATO DE INVERSIÓN	334 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

						PARTIDA	
Descripción Programa	Clase Programa	Programa Fondo Comunal - Ejercicio	Dependencia Ejecutora	Resumen	Subprograma	Tipos de Gasto	Actividad
FA01	1411	010 IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	329 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTERNOS
FA01	1411	010 IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	327 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y HERRAMIENTA
FA01	1411	010 IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	311 - MATERIA DE OFICINA Y SUPLICIOS
FA01	1411	010 IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	313 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
FA01	1411	010 IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	314 - OTROS MANTENIDOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
FA01	1411	010 IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	321 - EQUIPOS Y MANTENIMIENTO AUDIOVISUALES
FA01	1411	010 IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	323 - CÁMARA FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
FA01	1411	010 IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	321 - EQUIPO MECÁNICO Y DE LABORATORIO
FA01	1411	010 IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	327 - INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
FA01	1411	010 IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	341 - VEHÍCULO Y EQUIPO TERRESTRE
FA01	1411	010 IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	351 - EQUIPO DE IMPRESIÓN Y PERIFERIA
FA01	1411	010 IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	354 - EQUIPO DE ALTA ALIMENTACIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

							RUBRO		
Identificación Programa	Código Programa	Programa Fondo Ocasional - Específico	Dependencia Ejecutora	Resolución Ejecutiva	Resumen	Tipo de Gasto	Partida		
FA03	1311	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			1 - GASTO DE INVERSIÓN	545 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		
FA04	1311	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	546 - OTRAS EQUIPOS		
FA05	1311	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			3 - GASTO DE INVERSIÓN	549 - SOFTWARE		
FA06	1311	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			1 - GASTO DE INVERSIÓN	507 - LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES		
FA08	1311	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			1 - GASTO DE INVERSIÓN	600 - REPERCIÓN NO INSTITUCIONAL		

ESTADO DE CUENTAS 2018									
Aplicado	Modificado	Revisado (Incluye auto)	Comprometido	Desembolsado	Ejecutado	Pagado	Pagado 2017	MONEDAS Nacionales	
211,792,424.00	202,442,212.88	202,442,212.88	202,442,212.88	211,442,212.88	211,442,212.88	202,436,726.34	0		
1,276,371.28	1,248,432.80	1,248,432.80	1,248,432.80	1,248,432.80	1,248,432.80	1,248,432.80	N/A		
1,202,326.45	1,202,327.40	1,202,327.40	1,202,327.40	1,202,327.40	1,202,327.40	1,202,327.40	N/A		
0,133,002.04	0,247,002.04	0,247,002.04	0,247,002.04	0,247,002.04	0,247,002.04	0,247,002.04	N/A		
22,490,809.00	22,473,398.80	22,473,398.80	22,473,398.80	22,473,398.80	22,473,398.80	22,473,398.80	N/A		
2,340.40	2,342.40	2,342.40	2,342.40	2,342.40	2,342.40	2,342.40	N/A		
3,827,446.70	-	-	-	-	-	-	N/A		
37,889,847.24	35,885,842.56	35,885,842.56	35,885,842.56	35,885,842.56	35,885,842.56	35,885,842.56	N/A		
35,240,881.00	35,240,881.00	35,240,881.00	35,240,881.00	35,240,881.00	35,240,881.00	35,240,881.00	N/A		
31,113,103.10	30,373,548.00	30,373,548.00	30,373,548.00	30,373,548.00	30,373,548.00	30,373,548.00	N/A		
1,000,833.10	1,410,000.00	1,024,000.00	1,024,000.00	1,024,000.00	1,024,000.00	1,024,000.00	N/A		
25,046,122.20	22,448,228.80	22,448,228.80	22,448,228.80	22,448,228.80	22,448,228.80	22,448,228.80	N/A		

ANEXO F FONDO COMÚN									
Aplicación	Medios de Pago	Reservado (Miles de \$)	Comprometido	Anticipado	Reservado	Pagos	Pagos DCF	RESERVA DE FONDO	
35,345,885.00	35,327,038.00	35,327,038.00	35,327,038.00	35,327,038.00	35,327,038.00	35,327,038.00	0.00		
21,700,860.00	21,700,000.00	21,700,000.00	21,700,000.00	21,700,000.00	21,700,000.00	21,700,000.00	0.00		
4,225,441.50	4,195,794.02	4,195,794.02	4,195,794.02	4,195,794.02	4,195,794.02	4,195,794.02	0.00		
5,752,576.32	5,684,436.42	5,684,436.42	5,684,436.42	5,684,436.42	5,684,436.42	5,684,436.42	0.00		
85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	0.00		
96,888.00	96,888.00	96,888.00	96,888.00	96,888.00	96,888.00	96,888.00	0.00		
151,417.24	151,417.00	151,417.00	151,417.00	151,417.00	151,417.00	151,417.00	0.00		
160,131.00	160,131.76	160,131.76	160,131.76	160,131.76	160,131.76	160,131.76	0.00		
95,310.00	95,310.11	95,310.11	95,310.11	95,310.11	95,310.11	95,310.11	0.00		
800,886.00	800,886.76	800,886.76	800,886.76	800,886.76	800,886.76	800,886.76	0.00		
5,724,376.32	5,724,376.32	5,724,376.32	5,724,376.32	5,724,376.32	5,724,376.32	5,724,376.32	0.00		
95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	0.00		

ORGANIZACIONES									
Municipios y Parishes									
Aprobado	Modificado	Revisado (Utilizabilidad)	Comprometido	Desembolsado	Pagado	Pagado - ERP			
7,850,898.00	7,850,898.00	7,850,898.00	7,850,898.00	7,850,898.00	7,850,898.00	N/A			
80,098.00	80,098.00	80,098.00	80,098.00	80,098.00	80,098.00	N/A			
31,752,601.00	31,832,071.76	31,832,071.76	31,832,071.76	31,832,071.76	31,832,071.76	N/A			
31,440,871.00	32,001.00	32,001.00	32,001.00	32,001.00	32,001.00	N/A			
5,850,601.00	-	-	-	-	-	N/A			

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Total: 21

Información General del Proyecto								
Clave del Proyecto	Nombres del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Amplitud	Tipo de Recursos	Programa Fondo Común
COAL180101074998	Desarrollo, Profesionalización Y Certificación Policial) Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública (2018)	01 FASE 2018	Coahuila de Zaragoza	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura Municipal	Aportaciones Federales	2011 FAFD
COAL180101074991	Desarrollo, Profesionalización Y Certificación Policial) Fortalecimiento De Las Capacidades De Reclutamiento En Control De Confianza (2018)	02 FASE 2018	Coahuila de Zaragoza	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura Municipal	Aportaciones Federales	2011 FAFD
COAL180101074999	Equipamiento, Infraestructura Y Fortalecimiento De Apoyo A La Operación Policial) Fortalecimiento De La Radiocomunicación (2018)	03 FASE 2018	Coahuila de Zaragoza	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura Municipal	Aportaciones Federales	2011 FAFD
COAL180101075015	Tecnologías, Infraestructura Y Equipamiento De Apoyo A La Operación Policial) Fortalecimiento De Programas Educativos Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Implementación De Justicia (2018)	04 FASE 2018	Coahuila de Zaragoza	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura Municipal	Aportaciones Federales	2011 FAFD
COAL180101075243	Fortalecimiento De Los Oficios Especializados En Mecanismos Alternativos De Solución De Controversias En Materias Penal Y Las Unidades De Atención Temporal (2018)	05 FASE 2018	Coahuila de Zaragoza	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura Municipal	Aportaciones Federales	2011 FAFD
COAL180101075248	Fortalecimiento Al Sistema Penitenciario Nacional Y De Ejecución De Medidas Para Adultos Mayores) Fortalecimiento Al Sistema Penitenciario Nacional (2018)	06 FASE 2018	Coahuila de Zaragoza	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura Municipal	Aportaciones Federales	2011 FAFD
COAL180101075264	Desarrollo De Las Ciencias Físicoquímicas En La Investigación De Hechos Delictivos (2018)	07 FASE 2018	Coahuila de Zaragoza	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura Municipal	Aportaciones Federales	2011 FAFD
COAL180101075261	Sistema Nacional De Información Para La Seguridad Pública) Sistema Nacional De Información (Base De Datos) (2018)	08 FASE 2018	Coahuila de Zaragoza	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura Municipal	Aportaciones Federales	2011 FAFD

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Total: 21

Información General del Proyecto									
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Asiuto	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	
COA191001075266	(Sistema Nacional De Información Para La Seguridad Pública (Registro Público Vehicular (2018)	09 FASP 2018	Cochulla de Zaragoza	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1011 FASP		
COA191001075272	(Fortalecimiento De Capacidades Para La Prevención Y Combate A Delitos De Alto Impacto) Modelo Homologado De Unidades De Policía Cibernética (2018)	10 FASP 2018	Cochulla de Zaragoza	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1012 FASP		
COA191001075303	Especialización De Las Instancias Responsables De La Búsqueda De Personas (2018)	11 FASP 2018	Cochulla de Zaragoza	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1011 FASP		
COA191001075317	Servicios Y Evaluación De Los Seguros (2018)	12 FASP 2018	Cochulla de Zaragoza	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1011 FASP		

Programa Fondo Convenio - Especifico	Nombre	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Financiero	Presupuesto	Modificado	Recurrido (Millonada)
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Fiscalia General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública	Seguridad	En Ejecución	2018	\$39,540,400	\$59,540,400	\$25,724,240
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaría de Seguridad Pública	Seguridad	En Ejecución	2018	\$1,800,000	\$1,800,000	\$1,080,000
Red Nacional de Telecomunicaciones	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaría de Seguridad Pública	Seguridad	En Ejecución	2018	\$27,155,000	\$27,155,000	\$16,317,000
Fortalecimiento de Programas Friccionados en las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Inspección de Justicia	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Fiscalia General del Estado	Seguridad	En Ejecución	2018	\$71,400,010	\$71,400,010	\$42,876,006
Nuevo sistema de Justicia Penal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaría de Seguridad Pública	Seguridad	En Ejecución	2018	\$999,789	\$999,789	\$699,873
Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional.	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaría de Seguridad Pública	Seguridad	En Ejecución	2018	\$6,250,000	\$6,250,000	\$3,750,000
Desarrollo de las acciones forzadas en la Investigación de hechos delictivos.	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Fiscalia General del Estado	Seguridad	En Ejecución	2018	\$4,832,183	\$4,832,183	\$2,899,310
Sistema nacional de Información (Base de datos)	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Seguridad	En Ejecución	2018	\$45,552,947	\$45,552,947	\$27,334,766

Segundo Trimestre 2018

Avance Financiero		Avance Fisico				Unidad de Medida	Poblacion	Avance Anual	Avance Actual	Observaciones
Comprometido	Derengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro					
\$20,343,450	\$10,546,060	\$10,546,950	\$154,000	26.67	30	Equipamiento	0	0.00	0.00	Financiera: programa fap 2018 con modificación en lo pagado al segundo trimestre de 2018 / Fisical / Registros programa fap 2018 con modificación en lo pagado al segundo trimestre de 2018 - SUTERR; Para el siguiente nivel.
\$1,426,113	0	0	0	0.00	40	Lote	0	0.00	0.00	Financiera: programa fap 2018 pendiente por ejercer al segundo trimestre / Fisical / Registros programa fap 2018 pendiente por ejercer al segundo trimestre
\$13,597,500	\$7,832,500	\$5,775,000	0	21.26	50	Equipamiento	0	0.00	0.00	Financiera: programa fap 2018 pendiente por pagar al segundo trimestre / Fisical / Registros programa fap 2018 pendiente por pagar al segundo trimestre
0	0	0	0	0.00	40	Fiscas	0	0.00	0.00	Financiera: programa fap 2018 pendiente por pagar al segundo trimestre sin movimiento / Fisical / Registros programa fap 2018 pendiente por pagar al segundo trimestre sin movimiento
0	0	0	0	0.00	40	Fiscas	0	0.00	0.00	Financiera: programa fap 2018 pendiente por pagar al segundo trimestre sin movimiento / Fisical / Registros programa fap 2018 pendiente por pagar al segundo trimestre sin movimiento
0	0	0	0	0.00	40	Fiscas	0	0.00	0.00	Financiera: programa fap 2018 pendiente por pagar al segundo trimestre sin movimiento / Fisical / Registros programa fap 2018 pendiente por pagar al segundo trimestre sin movimiento
0	0	0	0	0.00	40	Fiscas	0	0.00	0.00	Financiera: programa fap 2018 pendiente por pagar al segundo trimestre sin movimiento / Fisical / Registros programa fap 2018 pendiente por pagar al segundo trimestre sin movimiento
\$20,689,282	\$6,884,666	\$6,884,666	\$6,884,666	35.11	30	Equipamiento	0	0.00	0.00	Financiera: programa fap 2018 pagado y ejercido al segundo trimestre / Fisical / Registros programa fap 2018 pagado y ejercido al segundo trimestre

Segundo Trimestre 2018

Avance Financiero		Avance Fisico				Observaciones			
Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Restituido		Unidad de Medida	Poblacion	Avance Anual / avance Acum.
\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	50	Fisras	0	0.00	Financiera: Programa fasp 2018 pendiente de pagar y ejercer al segundo trimestre / Fisras / Registros programa fasp 2018 pendiente de pagar y ejercer al segundo trimestre - SISTEMA; Para el siguiente nivel,
\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	50	Equipamiento	0	0.00	Financiera: Programa fasp 2018 pendiente de pagar y ejercer al segundo trimestre / Fisras / Registros programa fasp 2018 pendiente de pagar y ejercer al segundo trimestre
\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	50	Equipamiento	0	0.00	Financiera: Programa fasp 2018 pendiente de pagar y ejercer al segundo trimestre / Fisras / Registros programa fasp 2018 pendiente de pagar y ejercer al segundo trimestre
\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	50	Otros	0	0.00	Financiera: Programa fasp 2018 pendiente de pagar y ejercer al segundo trimestre / Fisras / Registros programa fasp 2018 pendiente de pagar y ejercer al segundo trimestre

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Coahuila de
FECHAS: Segundo Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Datos	Tipo de Notación	Descripción Base	Clave Base
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	21
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	3.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	31
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	21
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	3.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	31
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	21
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	3.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	31
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	21
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	3.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	31
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	21
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	3.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	31
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	21
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	3.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	31
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	21
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	3.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	31

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

ENTIDAD: Coahuila de Zaragoza
PERIODO: Segundo Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Base	Ciclo Base
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	3.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	2018
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2018	AGUINACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	2018
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	3.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	2018
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2018	AGUINACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	2018
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	3.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	2018
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2018	AGUINACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	2018
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	3.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	2018
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2018	AGUINACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	2018
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	3.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	2018
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2018	AGUINACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	2018
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	3.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	2018
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2018	AGUINACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	2018
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	3.- PARTIDA	2018	APORTACIONES FEDERALES - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECEPCION	2018

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Coahuila de
FEDERADO: Segundo Trimestre 2018

entidad	Municipio	Tipo de Instrumento	Ciclo de Amort.	Tipo de Amort.	Descripción de Pago para Financiar el	Clave Llave
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- LIMITADA	2018	ACERTACIONES FEDERADAS - 2	ACERTACIONES FEDERADAS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y PRECEDIDAS	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- LIMITADA	2018	ACERTACIONES FEDERADAS - 2	ACERTACIONES FEDERADAS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y PRECEDIDAS	33
Coahuila de Zaragoza	Gobierno de la Entidad	2.- LIMITADA	2018	ACERTACIONES FEDERADAS - 2	ACERTACIONES FEDERADAS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y PRECEDIDAS	33

						RUBRO	
Descripción Programa	Código Programa	Programa Fideicomiso - Especifico	Dependencia Ejecutora	Resolución Ejecutiva	Asignación	Tipo de Cuenta	Detalle
FAP	1011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GRUPO DE INVERSIÓN	201 - BIOLÓGICOS GENÉTICOS BASTOS
FAP	1011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GRUPO DE INVERSIÓN	202 - MATERIALES, LABORATORIOS Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO
FAP	1011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GRUPO DE INVERSIÓN	271 - VESTUARIO Y ACCESORIOS
FAP	1011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GRUPO DE INVERSIÓN	275 - BARRIDAS Y OTRAS MAQUINARIAS, EQUIPOS, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, REEMPLAZO DE PARTES
FAP	1011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GRUPO DE INVERSIÓN	282 - MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA
FAP	1011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GRUPO DE INVERSIÓN	283 - EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y BASTOS
FAP	1011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GRUPO DE INVERSIÓN	317 - EQUIPOS DE ACCESO DE INFORMACIÓN, BASTOS Y EQUIPAMIENTO DE INFORMACIÓN
FAP	1011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GRUPO DE INVERSIÓN	318 - EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTRAS MAQUINARIAS
FAP	1011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GRUPO DE INVERSIÓN	321 - SERVICIOS LEGALES, DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y RELACIONES
FAP	1011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GRUPO DE INVERSIÓN	324 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
FAP	1011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GRUPO DE INVERSIÓN	325 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, COMERCIALES Y SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN
FAP	1011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			2 - GRUPO DE INVERSIÓN	326 - INVESTIGACIÓN, SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

					FAMILIA		
Nombre del Programa	Clase Programa	Programa Fondo Comunal - Especifico	Dependencia Ejecutora	Beneficiarios	Objeto del Gasto	Actividad	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	207 - INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE MANUTENCION, OTROS EQUIPOS Y REPARACIONES	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	441 - REPARACIONES Y SERVICIOS PARA REPARACION DE CARROTERIA	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	511 - MANTENIMIENTO DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	512 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	513 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	514 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	515 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	516 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	517 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	518 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	519 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	520 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	521 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	522 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	523 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	524 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	525 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	526 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	527 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	528 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	529 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	
FAPF	2011	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		2 - GASTO DE INVERSION	530 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OBRAS Y EQUIPOS	

SECRETARÍA DE ECONOMÍA									
ESTADO DE AVANCE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2018									
Aprobado	Modificado	Reasignado (Institucional)	Comprometido	Desagotado	Ejecutado	Pagado	Pendiente de pago	Pendiente de cancelación	Por cancelar
1,825,888.00	4,940,083.00	3,194,029.80	-	-	-	-	-	-	100%
147,822.83	147,022.83	88,218.70	-	-	-	-	-	-	100%
207,924,888.00	22,912,000.00	7,747,000.00	-	-	-	-	-	-	100%
20,276.87	20,276.87	22,268.02	-	-	-	-	-	-	100%
5,475,000.00	5,475,000.00	3,455,000.00	-	-	-	-	-	-	100%
1,805,888.00	4,940,083.00	3,194,029.80	-	-	-	-	-	-	100%
9,257,988.00	9,257,988.00	5,414,748.80	6,887,888.00	6,887,888.00	6,887,888.00	6,887,888.00	-	-	100%
27,895,284.00	27,895,284.00	24,745,974.42	-	-	-	-	-	-	100%
1,005,888.00	1,910,000.00	886,000.00	-	-	-	-	-	-	100%
99,265,229.80	30,262,329.99	18,157,271.99	-	-	-	-	-	-	100%
488,276.00	698,279.00	376,948.80	-	-	-	-	-	-	100%
2,237,483.07	2,237,483.07	1,452,476.84	-	-	-	-	-	-	100%

SECTOR FINANCIERO										
Activado	Modificado	Revisado (Discretado)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	Pagado MCF	MOTIVO DE CANCELACION		
27,195,810.00	27,195,098.00	36,211,000.00	-	-	-	-	N/A			
6,655,811.00	6,655,098.00	5,132,000.00	34,000.00	254,800.00	254,800.00	254,800.00	N/A			
1,895,894.96	1,895,894.96	637,418.10	-	-	-	-	N/A			
42,183.00	42,183.00	25,280.00	-	-	-	-	N/A			
7,666,294.77	7,666,294.77	8,216,316.84	-	-	-	-	N/A			
620,294.00	620,294.00	272,236.40	-	-	-	-	N/A			
151,268.90	151,268.90	91,761.24	-	-	-	-	N/A			
103,610.00	103,610.00	62,300.00	-	-	-	-	N/A			
466,240.00	466,240.00	242,946.00	-	-	-	-	N/A			
122,448.00	122,448.00	133,704.00	-	-	-	-	N/A			
49,221,961.12	49,221,961.12	29,134,316.07	-	-	-	-	N/A			
9,821,213.00	9,821,213.00	3,192,710.00	-	-	-	-	N/A			

ESTADO FINANCIERO									
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO									
Aprobado	Modificado	Revisado (Discrepancia)	Comprometido	Incompleto	Ejecutado	Programa	Programa - BOP	RESERVA	
8,452,878.22	8,481,094.32	8,888,289.72	8,452,878.22	8,452,878.22	8,452,878.22	8,452,878.22	8,452,878.22	8,452,878.22	8,452,878.22
8,452,878.22	8,481,094.30	8,888,289.70	8,452,878.22	8,452,878.22	8,452,878.22	8,452,878.22	8,452,878.22	8,452,878.22	8,452,878.22
8,452,878.00	8,481,094.00	8,888,289.00	8,452,878.00	8,452,878.00	8,452,878.00	8,452,878.00	8,452,878.00	8,452,878.00	8,452,878.00

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Entidad Federativa	Municipio	Base	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
Coahuila de Zaragoza	Ciudad Juarez	33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuestos A.	ID11	FASP

		Indicadores					Frecuencia de Medición
Flz.	Fracción	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Periodicidad
1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Aplicación de recursos del FASP	[Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Actividad	Trimestral

Informe definitivo 2017



Unidad de Medida	Tipo	Descripción del Indicador	Meta programa	Realizado en el periodo	Meta y Avance al periodo	
					Avance (%)	Justificación
Ponderaje	Gestión Eficaz		41.87	96	230.38	Total ejecutado al mes de marzo de 2018 \$201,569,728.15, incluyendo como un renglón de \$9,151,213.13 y un recurso ejecutado de \$2,043,648.86.

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

TOTAL: 55

Información General del Proyecto										
Código del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número del Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Seguro	Programa Fondo Corriente	Programa Fondo Corriente - Específicos	Presupuesto
0043170100932297	Acceso a la Justicia Para Los Mujeres	EL PAFJ 2017	Comisión de Seguimiento	Cobertura estatal	Cobertura Municipal	Coberturas Federales	2013 PAFJ	2013 PAFJ	Acceso a la Justicia para las Mujeres	95,180,000
0043170100932298	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	03 PAFJ 2017	Comisión de Seguimiento	Cobertura estatal	Coberturas Municipales	Apoyaciones Federales	2013 PAFJ	2013 PAFJ	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	423,482,304
0043170100932299	Fortalecimiento de las Capacidades de la Magistratura en Control de Confianza	03 PAFJ 2017	Comisión de Seguimiento	Cobertura estatal	Directores Municipales	Apoyaciones Federales	2013 PAFJ	2013 PAFJ	Fortalecimiento de las Capacidades de la Magistratura en Control de Confianza	311,388,393
0043170100932301	Red Nacional de Radiodifusión	04 PAFJ 2017	Comisión de Seguimiento	Cobertura estatal	Gobernadores Municipales	Apoyaciones Federales	2013 PAFJ	2013 PAFJ	Red Nacional de Radiodifusión	925,389,000
0043170100932302	Reintegración de Programas de Supervisión de Seguridad Pública a la Administración de Justicia	05 PAFJ 2017	Comisión de Seguimiento	Cobertura estatal	Coberturas Municipales	Apoyaciones Federales	2013 PAFJ	2013 PAFJ	Reintegración de Programas de Supervisión de Seguridad Pública a la Administración de Justicia	246,222,478
0043170100932303	Reintegración y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	06 PAFJ 2017	Comisión de Seguimiento	Cobertura estatal	Directores Municipales	Apoyaciones Federales	2013 PAFJ	2013 PAFJ	Reintegración y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	41,389,000
0043170100932307	Fortalecimiento de las Unidades de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso	07 PAFJ 2017	Comisión de Seguimiento	Cobertura estatal	Coberturas Municipales	Apoyaciones Federales	2013 PAFJ	2013 PAFJ	Fortalecimiento de las Unidades de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso	375,000
0043170100932310	Fortalecimiento de la Subordinación Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal Específico	09 PAFJ 2017	Comisión de Seguimiento	Cobertura estatal	Coberturas Municipales	Apoyaciones Federales	2013 PAFJ	2013 PAFJ	Fortalecimiento de la Subordinación Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal Específico	3281,564
0043170100932311	Accreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	09 PAFJ 2017	Comisión de Seguimiento	Cobertura estatal	Coberturas Municipales	Apoyaciones Federales	2013 PAFJ	2013 PAFJ	Accreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	63,182,000
0043170100932312	Desarrollo de las Capacidades Formales de la Investigación de Hechos Delictivos	10 PAFJ 2017	Comisión de Seguimiento	Cobertura estatal	Coberturas Municipales	Apoyaciones Federales	2013 PAFJ	2013 PAFJ	Desarrollo de las Capacidades Formales de la Investigación de Hechos Delictivos	53,388,000
0043170100932314	Sistema Nacional de Información de Investigación	11 PAFJ 2017	Comisión de Seguimiento	Cobertura estatal	Coberturas Municipales	Apoyaciones Federales	2013 PAFJ	2013 PAFJ	Sistema Nacional de Información de Investigación (SINICI)	46,712,000
0043170100932316	Sistema Nacional de Atención de Demandas de Supervisión de Medidas Cautelares	12 PAFJ 2017	Comisión de Seguimiento	Cobertura estatal	Coberturas Municipales	Apoyaciones Federales	2013 PAFJ	2013 PAFJ	Sistema Nacional de Atención de Demandas de Supervisión de Medidas Cautelares	216,222,793

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Total: 55

Información General del Proyecto										
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Subtipo	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Especifico	Presupuesto
0041710100413231	Módulo municipalizado de tránsito de la Policía CIBACERRITOS	14 PASF 2017	Cobahua de Sarajá	Cobahua Sarajá	COBERTURAS MUNICIPALES	Asociaciones Públicas	Asociaciones Públicas	EOI PASF	EOI PASF	\$875,000
0041710100413232	Reglamento y Evaluación	15 PASF 2017	Cobahua de Sarajá	Cobahua Sarajá	COBERTURAS MUNICIPALES	Asociaciones Públicas	Asociaciones Públicas	EOI PASF	EOI PASF	\$1,016,000

Primer Trimestre 2018

Mediada	Avance Ejecución				Avance Físico / Ejecución				Observaciones			
	Recaudada (Quetzales)	Comprometida	Supurada	Ejercida	Agada	% Avance	Reintegrado	Unidad de Medida		Ejecución	Avance Anual (en Acum)	
81,049,300	80,960,000	81,911,505	81,911,305	81,911,305	88	21.33	80	Placas	2,794,415	0.01	99.98	Financiera: programa fsep 2017 ejecuciones / Físico: / Registro: programa fsep 2017 ejecuciones - SISTEMA: base al siguiente nivel.
827,682,108	825,682,108	831,941,000	831,941,150	827,258,200	88	93.35	80	Ócticos	2,794,415	0.01	25.98	Financiera: programa fsep 2017 ejecuciones / Físico: / Registro: programa fsep 2017 ejecuciones - SISTEMA: base al siguiente nivel.
811,482,373	811,482,373	811,482,373	811,482,373	811,482,373	88	308.30	80	Placas	2,794,415	0.01	130.08	Financiera: programa fsep 2017 ejecuciones / Físico: / Registro: programa fsep 2017 ejecuciones - SISTEMA: base al siguiente nivel.
822,289,366	822,289,060	832,299,988	832,299,366	822,289,366	88	308.30	80	Ócticos	2,794,415	0.01	130.08	Financiera: programa fsep 2017 ejecuciones / Físico: / Registro: programa fsep 2017 ejecuciones - SISTEMA: base al siguiente nivel.
862,536,795	862,536,795	865,885,028	861,897,828	861,897,828	88	85.01	80	Placas	2,794,415	0.01	130.08	Financiera: programa fsep 2017 ejecuciones / Físico: / Registro: programa fsep 2017 ejecuciones - SISTEMA: base al siguiente nivel.
81,009,300	81,010,000	8994,189	8990,188	8994,182	88	94.82	80	Placas	2,794,415	0.01	130.08	Financiera: programa fsep 2017 ejecuciones / Físico: / Registro: programa fsep 2017 ejecuciones - SISTEMA: base al siguiente nivel.
875,382	875,052	874,970	874,970	874,970	88	99.84	80	Placas	2,794,415	0.01	130.08	Financiera: programa fsep 2017 ejecuciones / Físico: / Registro: programa fsep 2017 ejecuciones - SISTEMA: base al siguiente nivel.
8281,760	8281,360	8371,766	8371,766	8371,766	88	88.29	80	Placas	2,794,415	0.01	130.08	Financiera: programa fsep 2017 ejecuciones / Físico: / Registro: programa fsep 2017 ejecuciones - SISTEMA: base al siguiente nivel.
83,382,002	83,382,002	83,382,002	83,382,002	83,382,002	88	100.00	80	Placas	2,794,415	0.01	130.08	Financiera: programa fsep 2017 ejecuciones / Físico: / Registro: programa fsep 2017 ejecuciones - SISTEMA: base al siguiente nivel.
83,309,800	83,310,000	83,331,442	83,329,442	83,329,442	88	94.17	80	Placas	2,794,415	0.01	130.08	Financiera: programa fsep 2017 ejecuciones / Físico: / Registro: programa fsep 2017 ejecuciones - SISTEMA: base al siguiente nivel.
845,013,496	845,013,496	846,321,537	846,022,157	846,021,537	88	98.20	80	Placas	2,794,415	0.01	99.18	Financiera: programa fsep 2017 ejecuciones / Físico: / Registro: programa fsep 2017 ejecuciones - SISTEMA: base al siguiente nivel.
813,423,200	813,423,200	815,425,200	815,425,200	815,423,200	88	308.30	80	Ócticos	2,794,415	0.01	130.08	Financiera: programa fsep 2017 ejecuciones / Físico: / Registro: programa fsep 2017 ejecuciones - SISTEMA: base al siguiente nivel.

PRIMER TRIMESTRE 2018

Modalidad	Secretaría (Ministerio)	Avance Planeación				Avance País				Observaciones	
		Compartido	Desagudo	Ejecido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población		Avance Anual/mes Anual
8876.300	8876.000	3069.000	8609.660	8099.600	88	89.29	0000	2.054.413	0.00	130.00	Financiera: Programa Ejecución Imp 2017 / Ejecuta: / Reajuste: programa Imp 2017 planeadas
41.004.000	41.016.000	41.016.000	41.000.000	41.000.000	100	100.00	0000	2.054.413	0.00	130.00	Financiera: Programa terminado al 100% / Ejecuta: / Reajuste: programa terminado al 100% - EJECUTA Imp el siguiente año.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Código	Descripción	PARTIDA				IMPORTE FINANCIERO			
		Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reservado (Subestado)	Comprometido	Devengado	
2	GASTO DE INVERSIÓN	253 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	1,246,430.00	1,246,430.00	1,246,430.00	1,246,430.00	1,246,430.00	1,246,430.00	
240,116	GASTO DE INVERSIÓN	255 - HISTORIALES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS DE LABORATORIO	1,303,297.40	1,303,297.40	1,303,297.40	1,303,297.40	1,303,297.40	1,303,297.40	
2	GASTO DE INVERSIÓN	259 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2,247,502.04	2,247,502.04	2,247,502.04	2,247,502.04	2,247,502.04	2,247,502.04	
12,2	GASTO DE INVERSIÓN	273 - VESTUARIO Y UNIFORMES	23,979,898.08	23,979,898.08	23,979,898.08	23,979,898.08	23,979,898.08	23,979,898.08	
2	GASTO DE INVERSIÓN	272 - BARRERAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,563.60	2,563.60	2,563.60	2,563.60	2,563.60	2,563.60	
2	GASTO DE INVERSIÓN	282 - PREVENCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,037,546.70	-	-	-	-	-	
142	GASTO DE INVERSIÓN	283 - PREVENCIÓN DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	10,405,842.24	10,405,842.24	10,405,842.24	10,405,842.24	10,405,842.24	10,405,842.24	
2	GASTO DE INVERSIÓN	317 - SERVICIOS DE ASESORÍA DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	10,340,091.60	10,340,091.60	10,340,091.60	10,340,091.60	10,340,091.60	10,340,091.60	
2	GASTO DE INVERSIÓN	319 - SERVICIOS IMPRESORES Y OTROS SERVICIOS	30,373,385.48	30,373,385.48	30,373,385.48	30,373,385.48	30,373,385.48	30,373,385.48	
2	GASTO DE INVERSIÓN	321 - SERVICIOS LABORALES DE CONSULTORÍA, AUDITORÍA Y EVALUACIÓN	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Código de Programas Presup	PARTIDA				AVANCE FINANCIERO			
	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reservado (Milestros)	Comprometido	Desagotado	
2	GAUO DE INVERSIÓN	323 - SERVICIOS DE CONSULTA, INVESTIGATIVAS, PROYECTOS, RECURSOS Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	-	-	-	-	
21,404,300.2	GAUO DE INVERSIÓN	354 - SERVICIOS DE CONSULTA	22,849,200.00	22,849,200.00	22,849,200.00	22,849,200.00	22,849,200.00	
2225,000.2	GAUO DE INVERSIÓN	339 - SERVICIOS PERSONALES, CLASIFICADOS Y TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	16,144,000.00	16,121,000.00	16,111,000.00	16,121,000.00	16,121,000.00	
2	GAUO DE INVERSIÓN	357 - INSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO, OTROS Bienes Y MOBILIARIO	23,700,000.00	23,700,000.00	23,700,000.00	23,700,000.00	23,700,000.00	
23,711.2	GAUO DE INVERSIÓN	311 - BIENES DE OFICINA Y EQUIPAMIENTO	2,225,441.56	1,905,784.52	1,905,784.52	1,905,784.52	1,905,784.52	
3003,000.2	GAUO DE INVERSIÓN	315 - EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,553,779.12	7,044,419.42	7,044,419.42	7,044,419.42	7,044,419.42	
422	GAUO DE INVERSIÓN	519 - OTROS MOBILIARIOS Y Bienes DE ADMINISTRACIÓN	23,000.00	31,546.00	31,546.00	31,546.00	31,546.00	
2	GAUO DE INVERSIÓN	321 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	96,500.00	115,120.00	115,120.00	115,120.00	115,120.00	
512	GAUO DE INVERSIÓN	123 - Gastos Financieros y DE VIBRO	135,437.28	228,767.09	228,767.09	228,767.09	228,767.09	
512,140.2	GAUO DE INVERSIÓN	512 - EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	140,124.80	140,124.76	140,124.76	140,124.76	140,124.76	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Código de Programación Presupuestal	PARTIDA			AVANCE FINANCIERO		
	Tipo de Gasto	Destino	Aprobado	Modificado	Recaudado (Deduzcable)	Devengado
5714.2	GASTO DE INVERSIÓN	52 - INFERMERÍA MÉDICA Y DE LABORATORIO	53,330.00	71,786.11	71,786.11	71,786.11
5427.202.2	GASTO DE INVERSIÓN	542 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	900,000.00	27,929,236.76	27,929,236.76	27,929,236.76
2	GASTO DE INVERSIÓN	551 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3,734,976.15	-	-	-
2	GASTO DE INVERSIÓN	564 - OBRAS DE ALER, ACONDICIONAMIENTO, CALIFICACIÓN Y DE REPARACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	93,680.00	93,041.28	93,041.28	93,041.28
2	GASTO DE INVERSIÓN	565 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00
511.512.2	GASTO DE INVERSIÓN	569 - OTROS EQUIPOS	40,000.00	20,648.00	20,648.00	20,648.00
57.22.2	GASTO DE INVERSIÓN	581 - SOFTWARE	21,755,000.00	21,652,079.76	21,652,079.76	21,652,079.76
2	GASTO DE INVERSIÓN	597 - LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	13,440,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00
21,000,000.2	GASTO DE INVERSIÓN	622 - BRIFIFICACIÓN NO INDUSTRIAL	5,000,000.00	-	-	-
26,111,234	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL		211,783,424.00	203,682,210.45	203,682,210.45	203,682,210.45

				OBSERVACIONES
Ejercicio	Pagado	Pagado ONCP		
6	1,248,400.00	N/A		-
7	1,303,237.40	N/A		-
8	2,247,002.04	N/A		-
9	22,979,984.08	N/A		-
10	2,563.00	N/A		-
11	-	N/A		-
12	16,460,942.58	N/A		-
13	10,740,031.60	N/A		-
14	36,771,546.68	N/A		-
15	1,000,000.00	N/A		-

GRUPO DE VACACIONES			
Ejercicio	Pagado	Pagado INPC	GRUPO DE VACACIONES
-	-	N/A	-
-	22,449,200.00	N/A	-
-	10,321,000.00	N/A	-
-	23,700,000.00	N/A	-
874,086.00	1,981,655.80	N/A	-
884,200.00	6,139,926.82	N/A	-
29,000.00	2,546.00	N/A	-
48,400.00	68,700.00	N/A	-
94,000.00	330,187.00	N/A	-
84,396.00	16,554.76	N/A	-

				CONSERVACION
Eligible	Pagos	Pagos INCF		
66,100.00	45,886.11	N/A		
-	27,929,228.76	N/A		
-	-	N/A		
-	93,043.88	N/A		
-	7,009,005.00	N/A		
-	29,648.00	N/A		
-	21,652,019.76	N/A		
-	93,000.00	N/A		
-	-	N/A		
2,047,484.00	203,594,706.19	0		

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx